



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



Fray Bentos

ACTA 26

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

MARÍA MARTÍNEZ
Presidenta

Y

MARCELO CASARETTO
Primer Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 2026

ACTA 26

En la ciudad de Fray Bentos, el 8 de mayo de 2026, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 8 de mayo de 2026** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 24 y 25 de fechas 17/4/2026 y 28/4/2026 respectivamente.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Asuntos para archivo. (Rep. 132).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Rep. 133).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Rol de la mujer en la política. (Rep. 134).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Acciones políticas concretas para la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). (Rep. 135).
 - 4.5 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Reunión de Comisión de Legislación del Trabajo de Seguridad Social de la Cámara de Representantes con representante de un grupo de familias desempleadas del departamento de Río Negro. (Rep. 136).
 - 4.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Invitación al «1.º Congreso Nacional de Equidad y Género». (Rep. 137).
 - 4.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Exoneración pago servicio de barométrica. (Rep. 138).
 - 4.8 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Dificultades para acceso a viviendas y mejoras edilicias. (Rep. 139).
 - 4.9 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática laboral que atraviesan trabajadores vinculados al sector citrícola de la ciudad de Young. (Rep. 140).

- 4.10 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática de trabajadores de la empresa Claldy SA. (Rep. 141).
- 4.11 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática habitacional de grupos de vecinos. (Rep. 142).
- 4.12 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Visita a la Administración Nacional de Puertos en el puerto local. (Rep. 143).
- 4.13 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Invitación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial para participar del informe anual de siniestralidad vial 2025. (Rep. 144).
- 4.14 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Adjudicación a empresa para servicio de control de plagas y fumigación en el edificio de la Corporación. (Rep. 145).
- 4.15 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Rotación de funcionarios en áreas administrativas de la Corporación. (Rep. 146).
- 4.16 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Llamado a concurso para llenado de cargos vacantes en la Corporación. (Rep. 147).
- 4.17 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Cuestionario recibido de la Junta Departamental de Artigas sobre «Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos». (Rep. 148).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 6 de mayo de 2026

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Milton Lambatov, Huben Martínez, Milton Cardozo, Sergio Milesi, Nury Giménez, Viviana Cáceres, Juan Sardella, Karina Sánchez, Matías Rodríguez, Margarita Long, Samuel Bradford, Mariana Mascareña, Nancy Paraduja, César Martínez, Juan Serres y Ramiro García.

SUPLENTE: Milton Podkidaylo (i), Valeria Rochón (i), Alberto Rivero (c), Luciana Maquieira (c), María Tori (c), Jorge Delfino (c), Sandy Cabral (c), Claudia Soñora (c), Tamara Vassella (c) y Rosalía Nedor (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular Carlos Nobelasco (20:25), y los señores Ediles suplentes Robert Díaz (i) (20:10) y Silvia Borba (i) (20:10).

Faltan: CON LICENCIA: María Rodríguez.

CON AVISO: Helena Iburguren, José Fragello, Alfredo Gorla, Matías Amorín, Fabricio Tiscornia, Rony Bevegni, Lila Tiscornia, Cristián Rosas y Ángel Pavloff.

SIN AVISO: Guillermo Techera, Jorge Burgos y Raúl Bodeant.

Invitados: Presidente de la Unasev, señor Marcelo Metediera, y Director de la Unasev, señor Aníbal Pintos.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Subsecretaria) y Marcelo Sartori (Tesorero).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todas y todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto.

Aprobación de Actas

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la aprobación de las Actas 24 y 25, de fechas 17/4/26 y 28/4/26 respectivamente.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Le solicito al señor Edil Casaretto que se haga cargo momentáneamente de la Presidencia.

(Asume la Presidencia el señor Edil Marcelo Casaretto).

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

En esta media hora previa quiero hacer alusión al pasado 24 de abril, día en que la Junta Departamental de Río Negro recibió invitación de la Casa de la Universidad de Río Negro para el evento de la defensa de tesis de la estudiante Lucía Duarte, de la carrera Licenciatura en Psicología.

El mismo se realizó en la sede del club Real Hervido el 29 de abril. Lucía estudió la carrera en Paysandú, pero desde la Casa de la Universidad se coordinó que la defensa de la tesis fuera en nuestro departamento porque se consideró de mucha importancia difundirlo ya que acerca el saber académico a toda la comunidad.

El trabajo final de grado fue: Tejiendo salud mental perinatal, desde un enfoque comunitario e interdisciplinario. Las docentes siguieron la defensa por Zoom: docente tutora, profesora adjunta, doctora María Carolina Farías, y docente revisora, profesora magíster Delia Bianchi Villalba.

Comparto imágenes porque más allá de la exposición académica que realizó Lucía me quedo con el entorno que la rodeó: familia, compañeras, amigos y vecinos escuchando con mucha atención y, sobre todo, con mucho respeto.

Agradezco la invitación enviada por parte de la Casa de la Universidad a la Junta Departamental y quiero que me permitan agradecerme a mí misma por tomarme el tiempo en un día cargado de actividades y participar de dicho evento. Esas son las cosas lindas que nos depara este rol de Ediles.

Lucía se recibió de licenciada en psicología en un lugar donde guarda muchos recuerdos y afectos y con orgullo manifestó que es la primera de su familia en graduarse en la Universidad de la República.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que desde la Junta Departamental se haga llegar una nota de felicitaciones por el logro obtenido a la licenciada en psicología Lucía Duarte y otra de agradecimiento a la Casa de la Universidad de Río Negro por la invitación enviada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil García.

(Retoma la Presidencia la señora Edila María Martínez).

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Todos los Ediles de Young que viajamos, hemos viajado y lo seguimos haciendo sabemos que los lugares que están en reparación en ruta 24 a veces pasan más de un día o varios con las balizas señalizando el punto. Saben que no hace tanto tiempo hubo un accidente mortal y que días pasados hubo otro en el que gracias a la pericia del chofer del

camioncito se llevó todas las balizas puestas, pero pudo esquivar el auto que estaba parado allí.

Siempre digo que en la noche es difícil percatarse rápidamente de la real situación, siempre se tarda algún segundo más en darse cuenta si el auto está detenido, va en marcha o va a 20 km/h donde está señalizado.

El pedido concreto que quiero realizar ante esta situación es que las empresas prevencionistas tomen alguna otra opción en cuanto a la señalización, y va dirigido a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Creo que no es casualidad y todos los que viajamos... Esto no es solo para el departamento de Río Negro, sí es una problemática que estamos viviendo, pero seguramente debe suceder en todo el país.

Si el Cuerpo me acompaña, mi pedido concreto es que el Ministerio tome los recaudos necesarios y las empresas prevencionistas tomen otras opciones sobre la señalización.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Buenas noches para todos.

Solicito al Ejecutivo Departamental que si es posible tome medidas en el camino de Don Esteban que va hacia la colonia El Ombú y hacia ruta 20 ya que tiene grandes baches dentro de los cuales han crecido arbustos y demás.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Quiero reiterar al Ejecutivo Departamental el pedido de reparación de la pendiente y bocas de tormentas angostas para desagüe en calle Mburucuyá entre Cardal y Guayabo. Solicitamos la urgencia de la reparación dado que los meteorólogos han anunciado las dificultades climáticas del invierno con la llegada de la corriente de El Niño, que consta de abundantes lluvias por el choque de masas de aire caliente y frío.

Hacemos referencia a la urgente reparación dado que las viviendas en el tramo de esa calle se inundan, como ya sucedió en la tarde-noche de hace tres días. Adjunto... No sé si recibieron las fotografías o me olvidé de mandarlas.

Por otro lado, señora Presidenta, solicito al Ejecutivo Departamental la poda de las plantas del ornamento público que se encuentran en el bulevar de 18 de Julio; también recordar la poda de árboles que obstruyen las luminarias en toda la ciudad.

Además, requerir al Ejecutivo Departamental la posibilidad de contabilizar las volquetas que se encuentran por la ciudad y colocarles las tapas correspondientes dado que el olor nauseabundo y los insectos afectan la calidad de vida en los domicilios.

Por último, quiero solicitar al Ejecutivo Departamental y *reiterar*, porque este plenario lo ha pedido varias veces, el urgente retiro de cartelera política.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Buenas noches, señora Presidenta y señores Ediles.

Si el Cuerpo me acompaña quiero enviar al Ejecutivo Departamental dos solicitudes que nos trasladan los vecinos.

Una es para la ciudad de Young. Piden la reparación de avenida Wilson Ferreira Aldunate mínimamente en la entrada de la rotonda de calle Montevideo ya que en horarios pico del colegio que está allí cerca –a un par de cuadras– se aglomeran muchos vehículos y entran a la rotonda a contramano porque la avenida está bituminizada solo de un lado. (lp)/ Si por lo menos pueden hacer la entrada a la rotonda sería genial.

La otra es que vecinos de Paso de la Cruz solicitan que se pueda instalar un limitador de altura a la entrada del puente debido a que mucho tránsito pesado utiliza ese porque está mejor que el otro. Por lo tanto, solicito se envíe al Ejecutivo el pedido de los vecinos de que se coloque un limitador de altura.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. ¿Pide el apoyo del Cuerpo?

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Sí, solicito el apoyo del Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches a todos.

Traigo a Sala dos temas.

El primero es el pedido de vecinos de colocación de lomo de burro en calle Abayubá, entre Rivera y Cardal. Se realizó la calle a nuevo y es peligrosa la velocidad a la que transitan los vehículos, sobre todo las motos, especialmente en el tramo desde calle General Artigas hasta Oribe. Solicito el envío de mis palabras al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Tránsito, para ver la posibilidad de colocar un lomo de burro.

El segundo es pedir al Ejecutivo Departamental cambiar la cartelera del llamado barrio Jardín de Botnia. Esas calles fueron nominadas a pedido de este Edil allá por los años 2018-2019 y siguen con la misma cartelera. La excalle 1 sigue con el mismo cartel y debería ser República Plurinacional de Bolivia; la excalle 2 ahora es República de Perú;

la excalle 3 ahora es República de Ecuador; la excalle 4 ahora es República de Colombia y la excalle 5 ahora es República Bolivariana de Venezuela. Esto se hizo como un homenaje a la hermandad sudamericana y esperamos que se respete ese concepto colocando la cartelería correspondiente. Solicitamos al Ejecutivo que pueda cambiarla.

SRA PRESIDENTA. ¿Pide el apoyo del Cuerpo?

SR. JUAN SERRES. Pase de palabras.

SR. PRESIDENTA. Bien. Se pasan las palabras.
Tiene la palabra, señor Edil Huben Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Este tema que traigo me lo encomendó el mismo barrio, así que voy a ser reiterativo con lo mencionado al inicio de la media hora previa por la señora Presidenta. Podría evitarlo, pero creo que no porque son palabras de la gente del barrio.

Hay saberes que no nacen en los libros, sino que se tejen en las veredas, en los encuentros, en las historias compartidas y en la vida en común... De esta manera encabezaba la invitación de Lucía Duarte, estudiante que presentó su trabajo final de grado de la Licenciatura en Psicología en la sede del club Real Hervido, enclavado en el corazón del barrio, en calles Oribe y Varela, allí donde como ella expresa «habitamos y construimos día a día el territorio». Por supuesto que el barrio por suerte acompañó esta instancia que realmente no sé si es inédita, pero sí estoy seguro de que es muy poco común.

Por lo tanto, quiero destacar y agradecerle en nombre del club y de los habitantes del barrio, que atesoran esta instancia como única y maravillosa, por lo que esperan se vuelva a repetir en muchos hijos del barrio porque seguramente en eso está inspirada esta experiencia que nos hizo vivir Lucía, hija de nuestro barrio, hija de un gran amigo defensor del club, Carrasquito Duarte. Seguramente busca ser el espejo de niños y jóvenes que escucharon esta exposición que nos llenó de orgullo y amor: la descentralización del saber y el diálogo con la comunidad, encuentro, reflexión para pensar y construir.

Gracias a Lucía por esta hermosa experiencia y además el agradecimiento a las autoridades de la Universidad de la República, del Cenur Litoral Norte, que se solicitó a través de nota la defensa de tesis de Lucía y le permitió al barrio compartir y disfrutar lo que fue un excelente trabajo que culminó –como no podría ser de otra manera– con una nota maravillosa que coronó todo un día extraordinario.

Señora Presidenta, si el Cuerpo me acompaña solicito que estas palabras lleguen a las autoridades del Cenur Litoral Norte, al club Real Hervido y a Lucía Duarte.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Traigo un planteo que nos alcanzaron vecinos del barrio Anglo, mayormente padres de alumnos de la Escuela N.º 3 e integrantes de Comisión de Fomento transmitiendo que cuando los chicos tienen que esperar el ómnibus necesitan un resguardo. Hacen una sugerencia, pero en realidad a eso lo queremos dejar a criterio de evaluación del Ejecutivo.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota al Ejecutivo teniendo en cuenta el pedido de los vecinos, adjuntando nota con las firmas de gente del barrio, que suman unas 80, lo cual me parece importante.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 29.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches a todos.

Solicito que se pueda limpiar el piletón de calle Rivera y Zapicán, donde ha crecido mucho la maleza. Solicito que se pueda arreglar la calle Cebollatí, en el barrio Las Ranas, la segunda calle empezando desde el camino La Feria.

También solicito que se instalen contenedores para basura en Tabaré y Zapicán; en Tabaré y Cardal, y en Guayabo y Guaraníes.

Solicito que se coloque una luz –lo hicimos, pero no hemos tenido eco– en Tabaré, entre Jacarandá y Coronilla, atrás de la cancha del club Tulipán.

También solicito que se limpien las cunetas y que se instalen caños en Zapicán entre Jacarandá y Rivera.

A pedido de los vecinos del barrio Matto Grosso –que hace años lo vienen haciendo– solicito que se instale un lomo de burro en calle Capdevielle, desde España sobre todo hasta Roger Balet, pero la calle va mucho más arriba, por la alta velocidad del tránsito.

SRA. PRESIDENTA. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. JUAN SARDELLA. Si fuera posible.

SR. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Buenas noches, señora Presidenta, señores Ediles y funcionarios de la Junta.

A nosotros no nos deja de asombrar un barrio muy sentido por sus propios habitantes, como el barrio Ejido, el barrio Cáceres, aquel que está desde la ruta hacia abajo.

Hace unos días el club Tulipán recibió en su cancha el alumbrado público. Este domingo 10 el baby fútbol de ese club cumple un nuevo aniversario de vida deportiva.

Quizás no dan los tiempos para que llegue el saludo desde la Junta, pero lo queremos hacer igual: solicito enviar un saludo fraterno a esa gente que está trabajando por el baby fútbol del club Tulipán y que año a año ha conseguido logros, los que principalmente festejamos son los de educar y tener a los niños ocupados en estas cosas.

Si el Cuerpo me acompaña pido enviar una nota de salutación a este club deportivo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Informes de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. El 29 de abril asistí a Sala Ruggia por la firma de un comodato entre la Intendencia de Río Negro y la empresa Cutcsa por un ómnibus cedido al Ejecutivo. También, a una invitación del Cenur Litoral Norte sobre defensa de tesis de la alumna Lucía Duarte, de la carrera de Licenciada de Psicología, que se desarrolló en el club Real Hervido, y a una audiencia pública del Municipio de Young.

El 30 de abril concurrí al Sitio Patrimonial del Anglo por el anuncio de la Ministra de Transporte de Obras Públicas, Lucía Echetverry, sobre el inicio de las obras del muelle del frigorífico. (kg)/

El 6 de mayo tuvimos una reunión del Ceceoed por el inicio del programa del Mides «Alerta Roja» anunciando la apertura del refugio nocturno para personas en situación de calle a partir del jueves 7 del corriente.

Por último, quiero mocionar que se incluya en el orden del día, como segundo punto, el pase en comisión de la funcionaria Claudia Peralta hacia el Ejecutivo Departamental.

Está a consideración pasar el tema al orden del día.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Voy a mocionar que pasemos a régimen de Comisión General para recibir al señor Presidente de la Unasev.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

(Así se procede).

Recibimos al Presidente de la Unasev, señor Marcelo Metediera, y al Director, señor Aníbal Pintos.

Tiene la palabra, señor Metediera.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. MARCELO METEDIERA. Buenas noches para todas y todos.

Muchísimas gracias por la posibilidad de estar con ustedes y compartir algunas o varias preocupaciones que tenemos con los temas de tránsito a nivel nacional y algún dato a nivel departamental. Para nosotros es muy importante poder estar en territorio planteando y presentando las líneas de trabajo que tenemos para este período de gestión, los porqués y los desafíos que tenemos por delante.

Me acompaña el Director Aníbal Pintos; la Directora Natalia López estuvo acompañando las actividades hasta hoy, pero tuvo que volver a su domicilio, es la compañera Directora por la oposición y estamos muy conformes de que el Directorio de la Unasev tenga esa integración por todo lo que implica y por todo el trabajo que hay que hacer en clave de política pública más allá de las cuestiones políticas.

A mí me gusta graficar los desafíos que tenemos en este momento y poner dos hechos históricos y concretos para dar una referencia.

En 1905 Uruguay tenía 59 vehículos y se genera el primer siniestro de tránsito, que genera una alarma pública; un siniestro que se da a una velocidad de 15 km/h, velocidad que para el momento era todo un problema. A esos vehículos los llamaban «vehículos del demonio». Es decir, hubo un problema que generó una alerta social y llevó a que la Junta Económica de Montevideo de ese momento tuviera que tomar la decisión política de instrumentar un permiso de conducir. ¿Para qué? Para generar reglas de juego y de seguridad ante el avance de esa tecnología y la dificultad que hubo producto de ese avance. Lo grafico así porque entiendo: hubo un problema social y una decisión política producto de esa coyuntura.

Vengo un poquito más acá en el tiempo, 1945, año en el cual el 2 de septiembre Uruguay tuvo que cambiar el sentido de circulación del tránsito porque hasta ese momento tanto en Argentina como en Uruguay se conducía a la inglesa, por la izquierda, y se daban dos situaciones: la apertura de fronteras entre Brasil y Argentina, el pasaje por Uruguaiana y Paso de las Libres, que dejaba a Uruguay solo con ese sistema de conducción, y además, que los vehículos que se importaban venían de Estados Unidos, por lo tanto el volante estaba del lado izquierdo y eso también generaba un problema. ¿Cuál fue la decisión política que se tomó en ese momento? Cambiar el sentido de circulación también en Uruguay. Ahí no hubo una conmoción social. Hubo una novedad: la gente se convocaba a las 4:00 para ver cómo se daba ese cambio en el tránsito. No hubo conflicto. En definitiva, hubo una situación política, se tuvo que tomar decisión y cambió la realidad que tenía el tránsito hasta ese momento. Esto lo pueden buscar por internet, lo pueden ver en la Biblioteca Nacional, en las actas de la Junta Económica del momento...

¿Por qué hago esta referencia? Porque estamos convencidos de que hoy también hay un problema que tiene que ver con el tránsito y con la sociedad y quienes tienen potestad de hacerlo deben tomar decisiones políticas. El problema que estamos teniendo son los siniestros de tránsito, principal causa de muerte en el país. 471 personas fallecieron el año pasado. ¿Saben cuántas personas fallecieron por homicidios? 369; 100 personas menos que por siniestros de tránsito, 10 veces más personas fallecidas que por accidentes laborales, que fueron 44 personas el año pasado. Pero, además, es la principal causa de muerte de jóvenes de entre 15 y 29 años, junto con los suicidios. Uruguay tiene tasas de suicidios descomunales si las comparamos con la región. Entonces, ¿por qué lo

planteamos desde ahí? Porque necesitamos que se comprenda la necesidad de tomar las decisiones políticas correctas para que cambie esta realidad.

Desde ahí tratamos de pararnos.

Pasa lo mismo con las gráficas de los siniestros con lesionados: hay un aumento sostenido que tenemos que cortar. No está en «esta» placa, pero aplicamos un modelo estadístico llamado Sarima, por el que cargando la información y los datos que tenés te permite predecir lo que va a pasar hacia adelante. Este modelo –insisto– es técnico, estadístico, y te permite predecir lo que va a pasar. El año pasado nos daba que este año iban a fallecer 482 personas; pensamos que era un disparate, una locura..., quedamos a 10 personas de llegar a ese número. (nr)/ Y nuevamente esa proyección que tenemos para los fallecidos, los lesionados y los siniestros va en aumento este año para los números que vamos a tener el año que viene. No va a ser tanto, pero si no empezamos a tomar las decisiones políticas que hay que tomar seguirá el aumento, por lo menos desde nuestra opinión.

Entonces, este es el desafío histórico que tenemos que tratar de cambiar; y somos porfiados en dar estos debates y tercios en dar estos debates –si quieren llamarlo de alguna manera– porque tenemos un tema: nos planteamos líneas de acción para este período. Y vuelvo a decirlo una vez más, y me van a escuchar decirlo muchas veces: resuelto por la unanimidad del Concejo Directivo de la Unasev.

¿Cuáles son las líneas estratégicas que nosotros pensamos que son posibles de ejecutar para que cambie esta realidad que estábamos planteando recién? Primer tema, y vale decir... Acá hago una apreciación: la Unasev se crea en el año 2007 para cuidar la vida de las personas. Se crea porque se daba la situación de que en el año 2015 había 578 fallecidos por año –para tener más números de referencia–. La Unasev ni pone multas ni pone radares ni arregla calles ni hace operativos de fiscalización; tiene que ver con tomar decisiones políticas, asesorar al señor Presidente de la República, interactuar con todos los Legislativos, con el Congreso de Intendentes, proponer, pinchar cuando no se cumple la ley... Esa es la tarea que tiene la Unasev, tiene como cometido salvar la vida de las personas o cuidar la salud y la vida de las personas, cualquiera de las medidas que nos escuchen plantear, ese es el objetivo que tiene. Después cada institución lo tomará desde el lugar que le compete, pero para el caso de la Unasev va por ahí.

¿Cuáles son las líneas estratégicas que nos definimos para este período? «Estas» seis que están viendo acá y que vamos a detallar.

Unasev. ¿Por qué decimos Unasev? Porque es necesario que la Unasev tenga el papel de liderazgo político de los temas de tránsito a nivel nacional en ese contexto que les decía recién: en proponer, en poner temas arriba de la mesa, en golpear puertas, en articular, en trabajar... Necesariamente poner en la opinión pública y en el debate público los temas de tránsito. Lo hemos hecho cuando las cosas han sido favorables y también cuando son adversas, porque estamos convencidos de que desde la adversidad planteándolas a la gente también se puede lograr concientizar en los temas de tránsito.

Otro de los puntos: seguridad vial en la educación. Hoy sí podemos confirmar que este martes que viene, a las 12:00, vamos a firmar con ANEP un protocolo de actuación sobre un acuerdo que se había firmado en el año 2016 para que en 4º año de liceo se instale una materia taller optativa de seguridad vial. No es ir a dar un taller, son seis meses de clases donde el estudiante que opte por ese curso va a pasar, va a tener que aprobar porque será una materia más. ¿Por qué planteamos la necesidad de hacer eso? Porque en 4º año de liceo los gurises tienen 15, 16 años, y en general es la edad en que están saliendo con más independencia a la calle. Pero, además, teniendo en cuenta que esto no es para ir a sacar un permiso de conducir porque en primera instancia todas y todos somos peatones,

después agarramos una bicicleta y después eventualmente una moto o un auto. Ahora, yo les pregunto: ¿hay alguien acá que no tenga permiso de conducir?

SRA. NANCY PARADUJA. Yo.

SR. PRESIDENTE DE LA UNASEV. ¿Tú no tenés? Ta. Sos Edila Departamental, capaz que no me sale... ¿Alguna vez leíste todas las leyes de tránsito?

SRA. NANCY PARADUJA. Algunas.

SR. PRESIDENTE DE LA UNASEV. Pero por tu característica.

¿Qué quiero decir? Un vecino, una vecina, un gurí que vaya a salir a andar en bicicleta, que agarre un monopatín –como estamos teniendo el problema ahora–, ¿con qué preparación sale a la vía pública? ¿Cómo podemos pedirle a una persona que cambie de actitud o de conducta sobre algo que no conoce? Entonces, estamos convencidos de que incluir los temas de tránsito en la educación va a ser un cambio fundamental. En el pique van a estar ayudando las Intendencias; estamos en conversaciones con el Presidente del Congreso de Intendentes para intentar que la institución Congreso de Intendentes lo tome en su conjunto. Hay unas 11 Intendencias que ya confirmaron que se suben a esto, se va a estar firmando el martes y va a empezar en julio de este año.

Entonces, tenemos ese objetivo. En Primaria trabajamos con las Intendencias, con las escuelas de educación vial que tienen las Intendencias que van a hacer los talleres, que son más didácticos, con otro perfil, pero de alguna manera reforzar –insisto– desde 4º año de liceo la posibilidad de que todas las personas pasen por esa materia. También estaremos conversando con el Congreso de Intendentes para «poner alguna zanahoria por ahí» para que los gurises quieran optar por esa materia y si la aprueban –que lo van a tener que hacer porque la van a cursar– puedan tener algún otro beneficio en el proceso que tiene que ver con los permisos de conducir, monopatines y no sé qué más.

Si generás condiciones desde la educación, que son herramientas para afrontar los problemas de la vida, prepararás a la gente y a la sociedad para abordar los temas de tránsito desde otro lugar; si soy peatón tengo que caminar de frente al tránsito si no hay vereda, tengo que cruzar en la esquina, no puedo cruzar usando celular; si soy ciclista tengo que hacer determinadas maniobras según dónde ande, si hay infraestructura o no la hay, si es ciudad, si es ruta... A esas cosas en general la gurisada no las aborda hasta el momento en que quiere sacar un permiso de conducir, y lo hace en las condiciones que todos conocemos.

Entonces, entendemos que hay necesidad de un cambio cultural, de cambiar el paradigma y que la gente se apropie para cambiar un poco la cabeza porque la conducta de las personas es lo que incide en los problemas que estamos teniendo.

¿Por qué se llaman siniestro de tránsito y no accidente? Porque el siniestro depende en un 100 % del factor humano. Cuando yo no hago lo que tú estás esperando que haga o tú no haces lo que estoy esperando es cuando se producen los siniestros de tránsito. La gente es el factor determinante para que tengamos esta realidad. Entonces hay que preparar a esta sociedad de otra manera.

Fiscalización. Fiscalizar fiscalizan en mayor o menor medida todas las Intendencias, Policía Caminera, Jefaturas... Lo que planteamos es que tiene que haber fiscalización focalizada producto de las coyunturas del momento. Hoy el problema en general son las motos: los ruidos molestos, el *wheelie*, las picadas, no usan las chapas

matrícula o le ponen una media para tajarla, no tienen seguro, no tienen permiso de conducir... Pero además se asocia con que hay un problema de seguridad pública: el 40 % de las rapiñas se cometen en moto, el 25 % de los homicidios se cometen en moto... Eso es una realidad. Por eso, de alguna manera el Ministerio del Interior lleva adelante el operativo Ñandubay, que tiene que ver con controlar las motos para controlar la seguridad pública, y por defecto viene asociado el tema de la seguridad vial. Y esa es una coyuntura.

Desde julio del año pasado tenemos arriba de la mesa del Congreso de Intendentes un planteo de los tres Intendentes salientes de Maldonado, Canelones y Montevideo, Ministro del Interior y Presidente de la Unasev de que las motos se tienen que vender preempadronadas y con un permiso de conducir asociado. ¿Por qué? Porque necesitamos que la gente se lleve ese vehículo, pero que se haga responsable. Hoy en general vas a un supermercado con una tarjeta de crédito y te llevaste la moto en 36 cuotas. No sabés quién se la llevó, si la empadrona, si tiene seguro, y esa moto sale a la calle sin matrícula y nos genera otro conflicto. Después, cuando la gente nos dice o les dice a las Intendencias: che, hay problemas de picadas... Van al lugar, hacen un operativo y hay 100 motos y las 100 sin matrícula. El efecto que tiene ese operativo es mucho menor a que si la gente de bien ayuda y se ordena, producto también de las herramientas que las instituciones ponen arriba de la mesa, y en un operativo de 100 motos donde hayan solo 10, 11 o 15 sin matrícula va a tener un efecto mayor y va a haber una disuasión mayor. Por eso necesitamos con varias medidas limpiar un poco el escenario que hay a nivel nacional en este tema.

Estoy tratando de apurarme, pero también de poner todos los conceptos que pueda para no hacerles perder tiempo.

Justicia. Ley de Faltas. Es una ley que se genera producto de la violencia en el deporte, y se le agregan temas ambientales, temas de espacios públicos y el tema del tránsito. Hay cinco artículos de tránsito que van a la Ley de Faltas: conducir sin casco, no tener permiso de conducir, exceder a más del doble la velocidad permitida, participar de picadas y tener más de 1,2 g de alcohol por litro de sangre. Si hacés un operativo y agarrás gente en esa situación va Ley de Faltas. ¿Y cuál es la consecuencia de la Ley de Faltas? Trabajo comunitario. El problema que estamos teniendo es que particularmente en el interior –excepto Montevideo, todos los departamentos– viene a los Juzgados de Paz. Y los juzgados tienen otro millón de problemas, y tienen clasificadas las leyes de faltas como faltas menores, entonces no les dan corte. Ahora, en todas las Intendencias del país, para los operativos que se hacen en la calle, que la Ley de Faltas funcione es el respaldo jurídico al trabajo que se realiza; si no, voy a participar de picadas, me agarra la Justicia y no pasa nada. (ld)/ Ando sin permiso de conducir, va a la Justicia y no pasa nada, o en el peor de los casos para la institución y en el mejor de los casos para la gente pasan los seis meses y prescribe o mandan a la persona a sacar el permiso de conducir como si fuera el castigo, y esa es la obligación. Entonces, yo, que no poseo permiso de conducir, ¿qué estímulo voy a tener para ir a sacarlo si de todos los problemas que me trae puedo zafar?

Necesitamos que la Justicia actúe. Por eso acordamos con la Fiscal de Corte interina que si la Unasev conseguía recursos extrapresupuestales o presupuestales por fuera de su presupuesto ella lo dedicaba 100 % a atender la Ley de Faltas.

Tuvimos una primera reunión con el Ministro de Economía y ahora vamos a tener una segunda para ver si en esta Rendición de Cuentas podemos conseguir esos recursos humanos para que la Fiscal de Corte los destine específicamente para aplicar la Ley de Faltas. Además, acordamos trabajar en capacitaciones. Hicimos un primer taller a nivel

de área metropolitana donde 96 personas –jueces y fiscales– se capacitaron sobre por qué la necesidad de que funcione la Ley de Faltas. Se capacitaron con una charla de la Unasev, de Caminera, de Accidentología Vial y Laboral del Ministerio de Interior y del Instituto Técnico Forense de Jueces de Faltas y de Fiscales. Creo que hace poco acá hubo algunas cuestiones sobre temas de alcohol que fueron penadas por la nueva Fiscal. Esos son muy buenos ejemplos porque se necesita que se vea. Necesitamos que la Justicia actúe para que se termine de tener esa sensación de que hago lo que quiero y no pasa nada, que no es tan sensación, es bastante realidad. Para eso necesitamos que funcione la Justicia.

Participación social. Dos ámbitos. Una es la Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito (Rednavic). Es una organización a nivel nacional de personas que han sufrido siniestros de tránsito o sus familiares o tienen fallecidos en la familia; se ponen a disposición... Además, en la web de la Unasev hay una guía de orientación para que las personas que sufren esto tengan en un compendio todas las prestaciones que brinda el Estado para ese acompañamiento. La Red Nacional de Víctimas también se pone a disposición con sus teléfonos públicos para que los llamen sin problemas para compartir esa dura experiencia entre personas que ya lo han vivido, porque créanme que es bastante traumático para quien tiene que pasar por cualquiera de esas situaciones. Con ellos trabajamos mucho en ese sentido.

Lo otro son las Unidades Locales de Seguridad Vial. Es la participación de la gente en el pienso de las políticas públicas de tránsito asociadas a la seguridad vial, a la concientización, a las charlas, a la educación vial. Acá estamos en una zona de frontera. A mí me encanta poner el ejemplo de comparar Rivera con cualquier otra frontera –cualquiera–. Livramento y Rivera son casi una ciudad única. A ustedes los separa un puente y la distancia, tienen mucho tránsito de turista, pero no les pasa lo que sucede en Rivera donde hay una persona uruguaya con cédula uruguaya, permiso de conducir uruguayo y vehículo brasilero, o un brasilero que tiene vehículo brasilero, cédula y permiso de conducir uruguayo. No es lo mismo acá o en el Chuy –donde a 200 m hay campo– o en Colonia. ¿Qué quiero mostrar con esto? Que hay que entender la realidad de cada lugar y construir desde cada lugar la política pública; por eso están las Unidades Locales de Seguridad Vial.

Estamos en el marco de Mayo Amarillo. Ahora no tenemos el número exacto, pero hay arriba de 150 actividades en todo el país. La verdad es que con eso tenemos una alegría que nos desborda. A cualquier lugar que uno vaya podrá ver los lazos amarillos pintados, actividades, ferias educativas, letras corpóreas, charlas, y cada una de esas actividades asocia a cinco, seis, siete, diez personas; estamos hablando de 1.000, 1.500 personas en todo el país charlando y debatiendo sobre seguridad vial –como ustedes lo están haciendo hoy acá–. Es fundamental construir.

También lo integran las instituciones: Direcciones Departamentales de Salud, Intendencias..., que tienen la espalda para sostener ese ámbito de trabajo. Pero les pedimos: «muchachos, no saturen». Si el Director de Tránsito va a ser el que preside la Unidad Local de Seguridad Vial pierde la esencia; tampoco la Unidad Local de Seguridad Vial está para hacer el trabajo de las Intendencias ni de los Municipios. Cada loco con su tema. Pero todos juntos trabajando en el pienso sobre los temas de seguridad vial.

Entonces, hablamos de conducción política en los temas de tránsito a nivel nacional, de educación, de fiscalización, de justicia y de participación social. Otra cosa que planteamos son las herramientas –ahora vamos a afinar un poco en el permiso por puntos, creo que vale la pena hacer un breve repaso de qué es y cómo funciona para que todos lo tengamos claro–.

Esta presentación queda acá, la van a tener todos, así que por eso no se preocupen. Hablamos de herramientas. Una es el permiso de conducir por puntos y otra es la destrucción de vehículos incautados.

Convocamos a la Junta Nacional de Seguridad Vial, un espacio que se crea por ley cuando se crean la Unasev y las Unidades Locales de Seguridad Vial, integrada por la Unasev, el Congreso de Intendentes, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación y Cultura. Allí tomamos varias resoluciones. Una es armar un gabinete operativo para ejecutar las decisiones tomadas. La otra es juntar a estas instituciones que tienen la visión global de los temas de tránsito. No es solo lo que piensa el Congreso, lo que piensa la Unasev o el Ministerio de Transporte, estamos todos juntos con la misma problemática. Entonces, tenemos dos temas para trabajar con mucha fuerza arriba de la mesa: el cobro de multas a los extranjeros y la destrucción de vehículos incautados. Es una necesidad de todas las Intendencias y de todas las Jefaturas que tiene que ver con el Ministerio de Ambiente y con la Ley de Residuos. En ese sentido estamos trabajando. Esa es una herramienta.

Permiso de conducir digital, fiscalización móvil, actualización de los espirómetros con *software* para tener los datos reales a nivel nacional y la compra de más tirillas para el control de cannabis, que además de marcar el control de cannabis marca cocaína, benzodiacepina y opiáceos. Con las dificultades de salud mental que tiene el Uruguay y la medicación que tomamos los uruguayos y las uruguayas, porque hay mucha medicación que afecta la conducción, ¿vamos a sacar una resolución administrativa que diga que si tomás «tal» medicamento no podés conducir? No. Hay que trabajarlo y analizarlo para ver efectivamente cuál es el efecto y cómo lo trabajás. Pero hay que hacerlo. Podemos seguir con un montón de herramientas que tienen que ver con eso.

En este momento hay tres proyectos de ley en el Parlamento que tienen que ver con la prescripción de las multas. La prescripción de las multas antiguamente era de 10 años. Cuando redactamos la Ley de Tránsito bajó a cinco porque el Legislativo Nacional entendió que era necesario equiparlo a la prescripción fiscal. Nosotros desde el Congreso de Intendentes enviamos en la redacción de la ley –ahora vamos a ver algo– que se mantuvieran 10 años. Planteamos 10 años nuevamente porque tenemos tres situaciones: estamos con un permiso de conducir que habla de una acumulación de puntos para las personas que hagan las cosas mejor en el tránsito durante ocho años–..., si a los cinco años prescribe la multa caen los puntos, si caen los puntos pierde sentido el permiso por puntos.

Otro tema que se da es que a una persona que se le vence el permiso de conducir, pero le faltan dos o tres años para llegar a los cinco de la prescripción de las multas y no quiere o no puede pagar la multa puede decir: «Espero la prescripción y después saco el permiso de conducir». ¿Por qué? Porque si voy a hacer el permiso de conducir genero un acto administrativo que corta los plazos legales para la prescripción. Entonces, esa persona está dos o tres años por fuera del sistema sin permiso de conducir. Y eso trae otras consecuencias.

Y la tercera cosa es que un permiso de conducir se da por 10 años –primera vez por dos años y después por 10–. Si yo tengo 10 años de permiso de conducir, pero cinco de prescripción, tengo cinco para hacer lo que quiera. O sea, voy a andar por la calle cruzando semáforos en rojo, voy a pasar por los radares como vengo, no voy a respetar el PARE porque igual después pido la prescripción y si no me agarran... Si me agarran me

multan, pero si no me retienen el vehículo y espero la prescripción. Lo que planteamos es el cambio en la conducta de las personas. Por eso ese proyecto.

Lo otro tiene que ver con las preferencias de giro. Si venís circulando por una vía preferencial... La ley hoy en día dice que siempre que girás perdés la preferencia –siempre–. Si yo vengo circulando por una de las calles preferenciales –no retengo el nombre de alguna de las de acá que pueda tener cartel de PARE o de Ceda el Paso, ustedes sabrán, pónganselo como ejemplo– y voy a girar tengo que parar para permitir que pase el que viene perpendicularmente. Seguramente que si no hago eso se acuerden de mi vieja y de toda mi familia y corro riesgo de un siniestro de tránsito, pero además no me permite planificar una vía como parte de circulación preferencial. Eso también está para resolverse.

Otra cosa que tiene que ver con todas estas cuestiones es que en esa recorrida que hicimos con los Legisladores de todos los partidos políticos planteándoles este tipo de cuestiones encontramos un proyecto de un Diputado del Partido Nacional que iba casi en calco con lo que nosotros íbamos a plantear y tiene que ver con que si un vehículo carece de matrícula, la tiene adulterada o tiene aditamentos vaya a la Ley de Faltas para que la Justicia actúe y pese sobre esa persona. (lp)/ Hoy vemos las matrículas abajo del guardabarros, dobladas para arriba, tapadas con medias, y eso no puede ser. Entonces, dijimos: «Vamos a apoyar tu proyecto». Acá no es un tema de que nosotros presentamos el nuestro y el Frente Amplio presenta... No. No. ¿Está bien? Vamos contigo. Sin problemas.

Esas herramientas son las que estamos poniendo sobre la mesa para trabajar. Ahora, y termino esta parte, si aplicamos los temas de seguridad vial en la educación la gente está preparada, pero si después no hay fiscalización lo que va a pasar es lo que nos está pasando ahora: como tenemos la sensación de que no se fiscaliza ¿qué me voy a poner el casco para ir al súper si son tres cuadras?, ¿para qué me voy a poner el chaleco si nadie controla? Se nos desvirtúa la situación. Si fiscalizamos, va un operativo porque el vecino o la vecina llama por las motos en la rambla, el *wheelie* y el ruido o hacen un operativo y lo mandan a la Justicia y esta no juzga ¿qué sentido tiene el operativo? Si aplicamos un permiso de conducir porque se queda sin puntos, después a la persona se le sanciona o suspende el permiso porque se queda sin puntos porque hizo cualquier macana en el tránsito, va a la Justicia y no juzga ¿qué sentido tiene? ¿Qué les estoy diciendo con esto? Que si no aplicamos todos los temas en conjunto, porque los problemas del tránsito son y se resuelven de manera multifactorial, ninguna de estas cosas va a tener resultado y vamos a seguir con el mismo escenario que hemos tenido hasta el día de hoy con los lesionados y los fallecidos.

Dejo por acá esa partecita. No se entusiasmen porque queda un rato más todavía.

Quiero mostrarles algo que hace a la cuestión política institucional a nivel país durante mucho tiempo. ¿Cómo llegamos a este punto de trabajo? No empezó con esta Unasev ni con este Gobierno Nacional en marzo de 2025. Empezó en el año 2015 cuando se dieron dos situaciones: una, los Directores de Tránsito funcionábamos sin el aval formal del Congreso de Intendentes. Entonces, proponíamos cosas y cuando a los Intendentes les servía nos daban para adelante y cuando les molestaba un poquito porque políticamente los embretaba... Porque también nos pasa –y me hago cargo– que todos los Intendentes –todos–, los 19, muchas veces piensan con la urna más que con la responsabilidad de cuidar la vida de la gente; entonces, cuando hacíamos algún planteo que no les gustaba nos decían «ustedes no jodan». Estuvo muy bueno haber logrado en el año 2015 que el Congreso de Intendentes dijera: la reunión de Directores de Tránsito se institucionaliza. Pero además viene acompañado de un acuerdo entre el Gobierno

Nacional y el Congreso de Intendentes de una inversión de \$ 50.000.000 para ordenar los temas del tránsito a nivel nacional. Y les voy a poner algunos ejemplos. Ustedes se acordarán de que hace mucho tiempo si te sacaban el permiso de conducir en Río Negro porque tenías problemas médicos o te agarraban con alcoholemia ibas a Paysandú y sacabas otro permiso. ¿No? Eso pasaba. ¿Cuál era el objetivo? Generar un permiso único nacional a nivel país. Cuando nos habilitan la reunión de Directores de Tránsito –es una formalidad– en el 2016 Caminera ingresa al formato del Sucive y las multas se pagan por el Sucive y eso también resolvió otras situaciones que se daban en la calle –ustedes sabrán entender–, generamos en Salto cuatro reuniones de Directores de Tránsito, cuatro comisiones: una tenía que ver con el permiso de conducir; otra con la fiscalización móvil para los inspectores, para que tuvieran *smartphone* para fiscalizar y no las boletas, lo que daba un montón de mejoras; otra tenía que ver con la actualización de las patologías médicas y las restricciones, y otra con las multas. Había en Uruguay producto de esa realidad y de 19 permisos distintos de conducir 4.484 códigos de multas a nivel nacional. Trabajaron todas las Direcciones de Tránsito de todas las Intendencias, los políticos y los técnicos para llegar a esa unificación del permiso de conducir, para llegar a la unificación de los valores de las multas y se aprueba en el año 2017 ese trabajo hecho y construido por todas las Intendencias y todos los equipos de Direcciones de Tránsito. Se comienza a funcionar con el Permiso Único Nacional de Conducir, que además trae asociado un Registro Único de Conductores, un Registro Único de Sancionados y un examen teórico de manera informatizada aleatoria sobre una estructura de cuatro ejes temáticos y 500 preguntas aleatorias del sistema. Para hacer una anécdota o graficarlo, se terminó aquello de que en el quiosquito de la vuelta tenías las 60 preguntas con el sí/no, sí/no. ¿Me explico? Eso se construyó. Lo que estoy tratando de matricular es que se construyó colectivamente durante mucho tiempo por todas las Intendencias del país, durante todos los procesos de 2015 en adelante.

En 2018 se hace un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El Ministerio se incorpora al... Porque estaba la transformación de los peajes, de comenzar con el tag y todas esas cuestiones y, por lo tanto, se necesitaban un sistema de cobro, convenio con el Sucive, multas del Ministerio de Transporte para adentro del Sucive... ¿Por qué hago esto? Porque esto implica que mete tanto a Caminera como al Ministerio de Transporte dentro del acuerdo nacional de las multas para lograr una codiguera única entre todos, lo que permite trabajar de otra manera. En el medio de todo íbamos redactando lo que fue en setiembre la última Ley de Tránsito, la 19824, que tiene cuatro capítulos. El primero tiene que ver con elementos de seguridad activa y pasiva para los vehículos al momento de ingresar al país; sistema de estabilidad para los autos, seis *airbags*, DRL de luces encendidas tanto en autos como en motos, sistema de frenos ABS o CBS para las motos, la calidad de cubiertas para motos. El capítulo dos tiene que ver con los usuarios vulnerables, ciclistas, motociclistas, peatones y la infraestructura de cómo se van a mover esas personas; por ejemplo, hoy los monopatines y las bicicletas tienen que andar por la ciclovía en los lugares donde hay, si hay ciclovía y andan por la calle y tienen un siniestro de tránsito no poseen cobertura jurídica. Sobre eso habla ese capítulo. El tercer capítulo plantea o retoma el tema del acuerdo de las multas y crea el permiso de conducir de manera jurídica, pero además se genera el certificado único de antecedentes vehiculares, que es un libre de deudas; se acordarán de que cuando ibas a comprar un auto tenías que sacar aquel libre de deudas por las dudas de que no estuviera embargado y no sé qué más. Tenías que sacar 19, uno por cada departamento más Caminera, 20; hoy lo hacés en un solo certificado en la web del Sucive y te da cobertura de todo, ahora agrega Ministerio de Transporte y Ministerio del Interior. Eso es avance.

Entonces, se genera en 2023 definitivamente el acuerdo político de llegar a la unificación de las multas con excepción de las que se habían acumulado en el 2107. Lo digo porque nuevamente estamos en un debate de los valores de las multas y todas esas cuestiones. Además, había un acuerdo entre la Unasev, el Congreso de Intendentes y el Ministerio de Transporte –también un acuerdo político– para que en el caso nuestro la Unasev de ese momento se encargara del sistema de puntos y de la recuperación de puntos. Por eso la Unasev del período pasado y esta tienen ese tema arriba de la mesa; no es porque se nos antojó agarrarlo por atrevidos y siendo potestad de las Intendencias nosotros lo agarramos. No. Hubo un acuerdo político firmado. Algunos de ustedes sabrán, y otros no, que fui 11 años Director de Tránsito en Canelones, fui Intendente de Canelones un año, fui 8 años asesor de todos los Intendentes del Congreso de Intendentes; de hecho, alguna vez estuve acá acompañando al ex Intendente Lafluf por situaciones particulares del departamento. Tenemos un acumulado de trabajo –me gusta siempre decirlo–, llegamos al borrador del proyecto por puntos e hicimos la reglamentación. ¿Por qué desde el lugar en que estoy les doy a ustedes esta información? Porque les quiero transmitir que las políticas públicas se construyen más allá de los períodos electorales. Porque les quiero transmitir que estas políticas públicas no empezaron en el 2025 con este Gobierno, se construyeron con todas las Intendencias del país, con todos los equipos técnicos y muchas veces desde el lugar donde se tienen que dar los debates en las distintas casas legislativas está bueno que conozcan que todo esto tiene una historia para llegar hasta acá.

Queda poco ya. Doy un repaso sobre el Permiso por Puntos. ¿Por qué un permiso por puntos? Porque necesitamos herramientas que nos permitan reducir los siniestros de tránsito, que es el problema que tenemos: ¿por qué y para qué? Para eso. En el Congreso de Intendentes del período pasado se resolvió seguir el modelo español. Hicimos una capacitación de siete talleres que tenían que ver con lo práctico, con lo de las academias, con lo jurídico, con lo legislativo. Después fuimos y lo estuvimos trabajando allá. Tomamos las experiencias de España y las trajimos para adaptarlas a Uruguay porque no podés trasladar mecánicamente una cosa de un lugar a otro. Además, nos acompañó la Universidad de Valencia, que hizo el acompañamiento de las experiencias europeas y la observación de dos o tres países en América Latina: Brasil, Argentina y Costa Rica, que tienen Permiso por Puntos. Los datos promedio globales dicen que en los países en que se instrumentó el Permiso por Puntos bajaron un 10 % los fallecidos, un 9 % los lesionados y un 21 % los siniestros de tránsito. Entonces ¿por qué no podría funcionar en Uruguay? Más cuando tiene el ordenamiento jurídico que les mostré, que no lo tienen ni Brasil, ni Argentina, ni México. Estamos posicionados en un punto de partida desde un lugar mucho mejor. (kg)/

Sistema de puntos. El concepto del permiso es de premios y de castigos, de cambio de paradigma y de cultura. Si te portás bien en el tránsito sos reconocido, si te portás mal sos castigado. Eso es lo que busca este sistema de puntos como concepto. ¿Cuáles son las infracciones que quitan puntos? Conducir bajo los efectos del alcohol o de drogas, negarse a hacer las pruebas *antidoping* y participar de picadas te quita el 100 % de los puntos; no importa los puntos que tengas, pasas a tener 0. La manipulación del teléfono celular o conducir a más del doble de la velocidad permitida te quita 6 puntos. Y acá les digo que a la manipulación de celulares la vemos todos; es la persona que va hablando por teléfono o mandando mensajes, no entramos en la discusión de que el auto trae pantalla táctil o el delivery no sé qué... estamos hablando de celular. Hay estudios hechos en la Unasev, aunque no se precisan estudios para verlo, ustedes lo ven todos los días: el uso del celular es un problema y el que esté libre de pecado que tire la primera piedra. Los vehículos

despistan, no hay problema de infraestructura, la persona no tenía alcohol en sangre, no interactuó con otro vehículo, no interactuó con un peatón y fallece... la distracción es el factor que genera ese despiste y el celular es la principal causa; hay otras, pero esta despega por lejos y el informe resume que se volvió un problema estructural y si no se para se va de las manos. Por eso es importante la quita de puntos. Conducir sin permiso habilitante para la categoría; si tengo un permiso para conducir moto y estoy conduciendo un auto estoy fuera de categoría. Exceso de velocidad a más de 30 km/h, no usar cinturón, no usar sistema de retención infantil o tener a los menores en el asiento delantero... Creo que en estos días hemos tenido varios ejemplos sobre la importancia del uso del cinturón y del sistema de retención infantil. Si un niño o niña tiene un siniestro de tránsito en el que se va a 45 km/h y no está con el sistema de retención infantil es exactamente el mismo impacto y consecuencia que caerse de un quinto piso, y seguro que si vemos algún niño o niña en nuestro auto sin cinturón de seguridad no nos preocupa, pero si lo vemos sentado en el balcón de un quinto piso con los pies al borde nos impresiona y nos asustamos; el impacto y la consecuencia es exactamente la misma, *la misma*. Además, estos son factores de riesgo a nivel general global.

Le toca a Uruguay presidir el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial. Son 22 países: Argentina, Brasil, México, Colombia, todo Centroamérica, España, Portugal, Andorra... Estamos trabajando en este momento en un índice de desarrollo vial que va a ser con 10 u 11 parámetros de referencia global para que todos los países puedan medirse en su actuación. Y tiene que ver con esto. Por eso arrancamos con estas infracciones de tránsito. Ustedes se preguntarán si por andar a contramano, por adelantamiento indebido o por cruzar en luz roja no habría que quitar puntos, y otra de las experiencias que nos trajimos de España fue que se empezó quitando muchos puntos y la gente perdía muchos permisos de conducir. Tuvieron que recular en chancleta. Nosotros nos dijimos que vamos a ir suave, despacio, con lo que son los factores de riesgo fundamentales. Y después vemos el resto, lo analizamos en conjunto la Unasev y el Congreso de Intendentes. Además, planteamos que cuando arranque el sistema, venimos muy bien trabajando con el Congreso, vamos a empezar solo con «estas» infracciones de tránsito, no «estas». ¿Por qué? Porque ya hoy si conducís bajo los efectos del alcohol y/o drogas se te suspende el permiso de conducir. No te cambia la realidad que hoy tenés. Sí, por obvias razones, agregamos el tema de las picadas. El sistema va a empezar a funcionar, a vos no te va a cambiar la realidad y vamos a empezar a perderle el miedo, a loguearnos en el sistema, a convivir con eso. En la medida en que nos vamos adaptando vamos avanzando con el resto de las infracciones de tránsito. También digo que son solo «estas» las infracciones de tránsito que van a restar puntos. El resto siguen vigentes, pero no van a restar puntos, no te van a restar puntos por parar en un lugar de carga y descarga; esas infracciones no te van a restar puntos, solo «estas».

Recuperación de puntos. Van a tener la posibilidad de recuperar puntos de dos maneras: por tiempo transcurrido o a través de un programa de recuperación de puntos. Voy a hacer un paréntesis: cuando el sistema empiece a funcionar, quien tenga un permiso de conducir vigente no va a tener que hacer *nada*, a ese permiso de conducir se le cargará un saldo automático excepcionalmente de 12 puntos. Cierro el paréntesis y sigo con el proceso. A quien vaya a tramitar el permiso por primera vez se le va a otorgar un saldo inicial de 8 puntos. Eso para que lo tengan claro.

Hablamos de que es por tiempo transcurrido. A medida que va pasando el tiempo y la persona no comete ninguna de las infracciones de tránsito que mencionamos recién va a empezar a sumar puntos, pasan dos años sube de 8 a 12, pasan tres años más sube de

12 a 14 y pasan tres años más sube de 14 a 15, siendo 15 el máximo de puntos posibles. Después, hay otro formato que es por tiempo transcurrido y un poco más generoso; a los uruguayos nos gustan los extremos. Vamos a suponer que estoy en el rango entre 1 a 11 puntos de saldo, me mandé varias macanas y me queda 1 solo punto, si me mando una macana más me suspenden el permiso de conducir por tres meses; bueno, si vos por dos años no cometés ninguna de las infracciones de tránsito que hablamos recién automáticamente subís a 12 y volvés a encontrarte en «esta» secuencia. Es ahí donde está el cambio fundamental que tiene este proceso: que vos cambies tu conducta condicionada por la suspensión del permiso de conducir producto de un saldo de puntos que va a estar marcando tu conducta en el tránsito. Y para aquellos que muchas veces dicen que manejaron 20 o 30 años y nunca los multaron y se preguntan quién les reconoce eso, bueno, vamos a empezar con un sistema que les va a reconocer esa buena conducta en el tránsito.

Programa de Recuperación de Puntos. El anterior era por tiempo transcurrido, este se trata de ir a un programa de recuperación de puntos en el que hay dos modalidades: voluntario y obligatorio. El obligatorio es para la persona que se quede sin saldo, tiene que pasar por un teórico que va a ser distinto al que hay hoy, que tiene que ver con tema sanitario, con tema de que vos asumas cuál es la consecuencia de tu acción, con tema jurídico, con tema de actualización normativa, y si querés que se te dé el permiso de conducir después de tres meses vas a tener que aprobarlo; hasta que no lo apruebes no lo vas a tener. Por lo tanto, incorpora un concepto de educación y de preparación, cosas que nos faltan mucho. Yo saqué el permiso de conducir en el año 1995 y si no fuera por la tarea que hago... Desde el año 2007, en que se creó la Unasev, hasta el 2020 se generaron 18 leyes de tránsito y 22 decretos. Si habrán cambiado cosas... Después se generaron una ley y tres decretos más. Algunas de esas actualizaciones las nombré hoy. Entonces, esto te va a permitir actualizar en términos normativos eso en lo que no te actualizaste. (nr)/ Y el voluntario es que si te quitan algún punto porque cometés una infracción de tránsito y no querés llegar a 1 o a 0, decís: una vez al año tengo la posibilidad de pasar por el Programa de Recuperación de Puntos y tener una recuperación de hasta 6 o de los puntos que hubiera perdido si son menos de 6. Si te quitaron 4 vas al Programa de Recuperación de Puntos y te dan 4, no te van a dar 6 porque si no tenés una acumulación por fuera del sistema. Por lo tanto, con tu esfuerzo tenés además la posibilidad de recuperar puntos y reincorporarte en esa cadena.

Lo que voy a hacer ahora va a ser rápido porque quiero que vean que además el perfil de esta Unasev, que tiene que ver con el conocimiento de lo que pasa en las Intendencias, las Direcciones de Tránsito y en la calle, es darles un plus... Hay 1.421.000 conductores en el país con 1.800.000 permisos de conducir activos. A esto lo estamos actualizando con el Congreso de Intendentes.

¿Por qué? Porque debemos tener la capacidad de medir cuánta gente va a estar usando este sistema en un departamento. Pero, además, de aquellos que cometieron infracciones de tránsito tengo que saber cuántos restan puntos y cuántos no. Del 1.421.000 el 77 % no ha cometido ninguna infracción de tránsito. Ninguna. El 18 % cometió infracciones de tránsito, pero no de las que restan puntos. Queda un 5 %. Pero tengo que saber qué pasa con ese 5 %; lo que ocurre es que el 87 % no reincide y el 9 % reincide una vez. Y, ¿por qué hacemos esto? Para saber qué departamento o qué organismo puso esa infracción de tránsito o esas infracciones de tránsito que quitan la totalidad o parcialmente los puntos, en qué departamento empadrona el vehículo.

¿Por qué decimos eso? Porque tenemos que ser muy cuidadosos con las Intendencias, con las instituciones... Si Río Negro tiene la capacidad de atender 10 personas por día y este sistema te manda 30 le estamos generando un lío a la Intendencia y un lío a la gente. O al revés: si Río Negro tiene la posibilidad de hacer 10 permisos de conducir y el sistema te demuestra que te van a caer dos por día, bueno, muchachos, denos una mano con el Programa de Recuperación de Puntos.

¿Qué quiero demostrar con esto? Que, además, con los datos y con la evidencia estamos intentando cuidar esa situación, cuidar a las Intendencias e informar a la gente porque lo que no nos puede pasar es que esto empiece a funcionar, las Intendencias no estén preparadas y la gente no esté informada. Por eso les estoy aplicando esta masa hoy, y cuando quieran lo podemos volver a hacer.

En «este» caso, los meses del año en que se cometieron las infracciones de tránsito.

Última placa: Oportunidades. Hace poco se dio la discusión de los valores de multas en el Legislativo Nacional. La Unasev no fija los valores de multas, no pone radares, no multa. Habrán visto que las líneas de trabajo las definimos el año pasado; por lo tanto, en setiembre, cuando hablamos de esto, no fijamos el valor de las multas. Eso no es un problema nuestro. Lo que sí decíamos es que si aplicamos políticas públicas serias, con argumentos que permitan visualizar quién está haciendo las cosas mejor que otras en el tránsito, tenés oportunidad de pensar políticas públicas diferenciadas. Ahí es donde nosotros pensamos que es una buena herramienta que esa persona que posee un saldo de puntos positivos porque tuvo una buena conducta en el tránsito pueda tener los valores de multas diferenciados y mucho más baratos.

También hablamos con las aseguradoras. Cuando esto empiece a funcionar sería bueno que los seguros sean más baratos. ¿Por qué? Porque estás demostrando con una herramienta que estás teniendo una conducta diferenciada.

Hace un par de meses estuve reunido con una persona que vivió muchos años en Estados Unidos. La hija de 21 años compró un auto, lo fue empadronar y a asegurarlo. El seguro a la gurisa le salía el doble de lo que le salía a él producto de que hacía 20 años que manejaba en Estados Unidos y tenía buena conducta y un buen saldo de puntos. ¿Se entiende el planteo de las oportunidades?

Si incluimos el tema del Tránsito en la educación y tenemos un sistema de estas características, y hoy hablaba del concepto del principiante, ¿no podremos pensar –no estoy diciendo que haya que hacerlo– en aplicar el concepto del principiante como pasa en otros países del mundo, donde un gurí con 16 años quizás puede sacar el permiso de conducir auto como principiante; que tiene que manejar acompañado de una persona mayor, que no puede manejar de noche, que no puede andar en ruta... No sé. Estoy tirando ejemplos que hay en otros países. O la realidad concreta que tenemos en el interior: ¿cuánta gente llega al centro de estudios o al trabajo en moto no teniendo edad para conducir? Estoy seguro de que todos ustedes conocen a alguien que va en moto a un centro de estudio. Porque, además, tenemos que pensar cuál es el papel socioeconómico que juegan las motos en la sociedad uruguaya; si yo no llego al medio rural, a la escuela rural o a la escuela urbana en moto, con mis gurises, capaz que ellos no pueden ir a la escuela. Lamentablemente sucedió hace poco. Lo voy a decir fuera de micrófono para que no quede en actas.

(...)

Continúo.

Es una realidad: queremos construir estas herramientas para darle posibilidades a la gente y tener una sociedad preparada desde otro lugar.

Obviamente, tenemos un montón de cosas para conversar y plantear sobre otros temas que no vienen al caso o que no son para esta oportunidad.

Les vuelvo a decir que el material queda acá, lo van a tener todos. Señora Presidenta, dejamos una carpeta con todos los datos de Río Negro específicamente. Nosotros hacemos un informe nacional y después los 19 informes departamentales para que tengan cómo comparar el desempeño de su departamento con respecto a lo nacional, que no es más que tener información para tomar decisiones políticas vinculadas al tránsito.

Hoy les mostraba tendencias de números. No podemos comparar... Río Negro bajó de 10 fallecidos a 2. Esos 2 fallecidos fueron en ruta y ninguno en planta urbana. ¿Es para tirar cohetes? No. Pero es para seguir poniendo atención y ver qué pasa, porque el año que viene tenés una desgracia, como sucedió hace poco en Florida, que falleció una familia entera, y los números se fueron al carajo. Entonces, les pido por favor que ni condenen ni aplaudan una gestión de tránsito producto de un año, miren la historia, miren la tendencia. Río Negro tiene cosas positivas y cosas negativas que ustedes analizarán, ya están los informes en la web de la Unasev para bajar.

El promedio de uso del casco a nivel nacional en personas en un siniestro es de 80 %; acá es de 90 %. Sin embargo, el promedio de consumo de alcohol en los siniestros a nivel nacional es de un 5 % y acá es de un 9,9 %. Hay algunos datos más del uso de la moto. Hay algunos datos más de la participación de la mujer en la cantidad de lesionados, que es mayor que el número nacional. Habrá que visualizar y entender y ver qué es lo que está pasando acá para abordarlo.

Esa información tiene como objetivo que ustedes puedan trabajar con esos datos.

Estamos a la orden para lo que consideren. Disculpen lo extenso, pero lo entendemos necesario porque estamos intentando generar un cambio muy importante producto de la coyuntura que teníamos –como comentamos en el inicio–. Así que les agradecemos la paciencia y el respeto. Estamos a la orden para las preguntas que entiendan y para volver acá cuando quieran o adonde consideren que haya que ir a hablar sobre estos temas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Metediera.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito autorización para dirigirme al invitado directamente a los efectos de realizarle una consulta.

SRA. PRESIDENTA. Sí, sí. Para eso está.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias.

Primero que nada quiero agradecerle la visita. Indudablemente es un tema que a los uruguayos todos nos interesa porque sin dudas que el país tiene un costo muy alto cuando debe atender la salud de los traumatizados en accidentes.

Pero me quedó una duda porque nosotros no escapamos a la situación que tiene la mayoría de las ciudades del interior, aunque no tengo dudas de que la capital también lo debe sufrir.

Aquí hay dos problemas graves. Me llamó la atención porque en el descuento de puntos se habla de pasar 30 km la velocidad permitida, etcétera, etcétera. Lo que no vi es el problema endémico que tenemos en el interior, que es que no solo las picadas estarían contempladas en el pasaje de los 30 km de la velocidad permitida, sino el famoso *wheelie*. No lo veo en ningún lado y realmente es muy peligroso –muy peligroso– y muchas veces ocasiona accidentes. Lo otro es la fiscalización de la contaminación sonora por los escapes libres. Son dos temas que molestan bastante a nuestra comunidad y a nuestro departamento. Los vecinos hacen reclamos permanentes.

Esas son las dos preguntas.

Quiero consultar también por qué se tomó la decisión de que fuera recién para 4º año de liceo una materia curricular. Quizás en otros tiempos en que no había tecnología los ciudadanos más pequeños, los escolares, no éramos tan despiertos y no teníamos tanta facilidad para aprender ese tipo de cosas... (ld)/ Me llama la atención que no se incluya en el período escolar ya que es un período en el cual se dice –con mucho respeto– que el ser humano es una esponja, que absorbe muchísimo conocimiento. Me parece raro y quiero saber si han hecho gestiones para que, por lo menos, a partir del tercer año de escuela también pueda existir una forma de educación, de formación.

Recién dije que no tengo libreta de conducir y no conduzco, pero sentada al lado de alguien soy peor que un inspector porque me gusta que la norma se cumpla ya que entiendo que cada vez que cumplimos una no solo nos evitamos un problema, sino que cuidamos nuestra propia vida. En mi opinión entiendo que se debería empezar a formar a los individuos desde más temprana edad porque a pesar de todos los obstáculos que hay, como la proliferación de radares –que ya es algo impresionante, para mí demasiado–, más la señalización de lomos de burros, semáforos, etcétera, el ciudadano no entiende, no comprende que tiene que cuidar no solo su vida sino la del otro.

Me gustaría saber precisamente si se habló con ANEP o se tuvo alguna intención de empezar a formar a los más pequeños, además de las otras dos preguntas que realicé.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Borba.

SRA. SILVIA BORBA. Gracias, señora Presidenta. Gracias por la presencia de ustedes en la noche de hoy.

En una parte de su alocución dijo que se está trabajando para que la venta de las motos sea previamente preempadronadas y con seguro. Ahora, ¿qué pasa con el resto de las motos que no lo tienen? ¿Hay alguna previsión al respecto?

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señora Presidenta. Un saludo para todos los Ediles.

Quiero agradecer la oportunidad de que estén aquí porque es un contacto directo, nos podemos mirar a los ojos; con el señor Metediera ya hemos estado en esta Sala, o sea que no es alguien extraño.

Quiero consultar lo siguiente: yo no sé nada de estas cuestiones, pero hay un señor de apellido Alfaro que habla mucho de seguridad vial –creo que es palabra bastante autorizada– y ha dicho que se habría contactado con algunos de ustedes y que no los ha podido convencer de que el adelantamiento en una cima, por ejemplo, cuando va una familia que tiene todo en orden –patente al día, seguro, los gurises con la sillita, todo– y pasa un animal de esos que adelantan donde no deben y mata a dos, a tres o a todos... Que no los ha podido convencer de que esa circunstancia, que es gravísima, no descuenta ningún punto. La pregunta es: ¿en qué se fundan para no incluir esta alternativa dentro de la quita de puntos?

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Soñora.

SRA. CLAUDIA SOÑORA. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta. Gracias al Directorio de la Unasev.

Quiero enfocarme más que nada en la Ley 19824, principalmente porque estoy muy vinculada a la parte deportiva del ciclismo, a la parte federativa. El artículo 9º, circulación de ciclistas en la ruta, hace referencia a que podrán circular de a dos y un poco se detalla que todo ciclista tiene derecho al pleno uso del carril de dos hacia el fondo.

Quiero contarles que en la anterior gestión a nivel federativo junto con la Intendencia de Río Negro pudimos realizar una concientización del respeto en el metro y medio hacia el ciclista, más que nada con la parte de tránsito pesado ya que los principales accidentes se dan en rutas nacionales con ciclistas que van sea entrenando o de forma recreativa. Hay Intendencias que han implementado la colocación de carteles en las rutas principales. Cuando vinieron tal vez vieron alguno en UPM y además hay en ruta 3 en Young, en San Javier y en Nuevo Berlín. Lo hicimos a nivel de federación en conjunto con las Intendencias; hay otras, como la de Rocha, que lo han implementado.

La pregunta es si a nivel de la Unasev se puede fortalecer esa concientización ya sea por comunicación o logrando que las demás Intendencias puedan hacer ese tipo de trabajo con las federaciones departamentales que hay en todo Uruguay para que, por lo menos, sea un apoyo y se recuerde la Ley 19824 sobre el respeto al ciclista.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches para todos. Bienvenidos y muchas gracias por estar presentes. En lo personal considero que ha sido muy productiva esta presentación.

Así como hablaron de las políticas públicas que van a implementar, que es uno de los cometidos de la Unasev a nivel del territorio nacional, quisiera consultarles si va a haber alguna fiscalización en las Intendencias –no sé cuál sería la palabra– para ver si tienen la instrumentación necesaria para hacer los controles. Ya hemos presentado el tema, lo presenté y pasó a la Comisión de Tránsito, porque hablando con ciertos inspectores de tránsito a nivel departamental nos han manifestado que para ellos es bastante complejo hacer las fiscalizaciones cuando no se cuenta con velocímetros ni espirómetros que funcionen, radares móviles, sonómetros... Más allá de que ellos quieran

hacer cumplir en territorio esas políticas públicas de las que ustedes hablan es demasiado difícil cuando no cuentan con las herramientas necesarias.

Esa es la pregunta concreta, a lo otro lo consultaron los compañeros.
Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.
Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

No voy a realizar la pregunta, pero no quiero dejar de agradecer esta instancia. La verdad es que ha sido muy enriquecedora, muy importante y muy buena charla. Agradezco que hayan dicho que nos vamos a poder quedar con la presentación para poder mirar con tiempo todos los datos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.
Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Como han dicho los compañeros, les agradecemos la presencia en la Junta Departamental de Río Negro.

Con el Presidente de la Comisión de Tránsito, señor Edil Nobelasco, siempre intercambiamos, y una gran preocupación de los peatones es la circulación de bicicletas en las veredas y el riesgo que corre mucha gente, sobre todo las personas mayores que van saliendo de comercios o de sus domicilios. Nos pasa en el departamento. Como las bicicletas no tienen patentes ocasionan un problema ya que no hay control ni fiscalización. Quiero saber si han analizado cómo hacer ante esas situaciones que hemos hablado mil veces. Es un tema complejo. El tema es cultural, pero es complejo.

Esa es mi preocupación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la presencia de los representantes de la Unasev.

Más que una pregunta tengo una reflexión. Creo que estamos ante un hecho cultural gravísimo en nuestro país; considero que ni siquiera las instituciones cumplen con lo que tienen que cumplir. Sé del trabajo de la Unasev en todos estos años, obviamente que uno ha escuchado un montón de veces entrevistas en los noticieros de los principales canales a nivel país.

En este momento integro la Comisión de Tránsito y estuve cuando se trató lo de la libreta por puntos siguiendo el ejemplo de España..., por supuesto que España tuvo que apelar al Poder Judicial para que tuviera validez, si no no la tendría.

Me da la sensación de que acá tenemos un gran problema cultural y que si no se apela al Poder Judicial nada va a tener éxito. Y si las instituciones no apoyan realmente el trabajo de la Unasev tampoco, porque hay departamentos en los que hasta el día de hoy la gente circula sin casco por la ciudad y eso fue notorio en otros períodos donde los Intendentes no apoyaron la obligatoriedad de su uso.

También es cierto que en el propio departamento de Río Negro no se controlaba que se circulara con cinturón de seguridad, y estamos hablando de hace poco tiempo. (lp)/ Entonces, si las instituciones no cumplen menos lo va a hacer el ciudadano común. Por

ejemplo, en Semana de Turismo está la policía controlando, viene todo el flujo de un lado y paran al que viene solo, del otro lado, para anotar en la planilla y cumplir porque deben tener equis registro. Este es un tema serio y si no lo toman con seriedad todas las instituciones menos lo va a hacer el ciudadano común –como mencioné–.

Era lo que quería mencionar. La verdad es que ha sido muy enriquecedora la exposición. El mejor de los deseos desde esta banca.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Nedor.

SRA. ROSALÍA NEDOR. Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches. Muchas gracias por la presencia.

Me voy a salir un poco de la ciudad y voy a hablar de una experiencia personal que tuve hace unos días yendo a Montevideo. Fui por ruta 12, la que está después de Cardona, o sea que agarré la 2, pero hay un tramo entre Rodó y Santa Catalina, no sé si entre Rodó y Santa Catalina o entre Santa Catalina y Cardona, que lo están haciendo a nuevo, lo están reparando. Me agarró la noche y había cerrazón, no había luminaria, no está marcado, era una boca de lobo. Está la parte de exigirle al usuario, al que conduce, pero ¿quién controla la otra parte? Porque es una inseguridad importante y al momento de hacer ruta las señalizaciones son necesarias.

Capaz si ustedes vuelven por ese lado van a ver la carencia de iluminación que hay.

Quería mencionar solo eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. En realidad, quiero hacer una pequeña reflexión y una pregunta.

Generalmente sucede que en estas cuestiones relacionadas al tránsito y a la seguridad vial tenemos como seres humanos, como usuarios de la vía pública, la tendencia de responsabilizar a los demás y generalmente nos cuesta muchísimo hacer autocrítica y mirarnos a nosotros mismos: al inspector porque no fiscaliza, a las leyes porque no son suficientemente duras, a la educación por tal o cual cosa. En realidad, el factor humano es lo que termina siendo más relevante y el comportamiento nuestro como usuarios de la vía pública es lo que determina qué sucede en el tránsito. Creo que por ahí debe partir la visión que debemos tomar y llevar adelante en estos temas. Tenemos que empezar a corregir cada uno de nosotros nuestros comportamientos y creo que eso ayudaría muchísimo y quizás no sea tan necesario otro montón de cosas que exigimos permanentemente. Esto en primer lugar.

Me gustaría que nos puedan ilustrar acerca del funcionamiento de las Unidades Locales, al menos con algún ejemplo porque puede estar la posibilidad de que empecemos a transitar por ese camino en el departamento y sería bueno tener alguna referencia, sobre todo –diciéndolo en criollo– para no pisar callos, para no generar fricciones y tener en claro los roles y todo lo demás.

Gracias.

SR. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Tori.

SRA. MARÍA TORI. Buenas noches. Muchas gracias por este aleccionamiento.

A veces veo que los siniestros o el entorpecimiento del tránsito no se origina tanto en quienes van conduciendo, sino a partir de los establecimientos comerciales que disponen a los camiones proveedores en cualquier momento del día. Incluso, hay comercios que usando el cono naranja –no sé si estarán autorizados y si todos tenemos acceso a ponerlos– cortan el tránsito de esa calle mientras están en pleno día bajando mercadería. Se arma un descontrol en ciertas zonas de la ciudad y no sé a quién le corresponde organizar esos camiones proveedores. Sé que en otros lugares, en Montevideo, por ejemplo, se ponen horarios en la madrugada para que eso no suceda. Pero acá en ciertos momentos del día estamos viviendo un caos cuando los estacionan. La pregunta es: ¿cualquiera puede hacer este cierre de calle con esos conos naranjas o tienen algún permiso especial? Porque es un problema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Presidenta.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero consultar porque escuché que la idea es que no se puedan vender motos sin empadronar. Eso fue lo que entendí. Quería saber si se consultó con las empresas vendedoras de motos y qué piensan al respecto porque también son parte interesada.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una consulta porque considero que la única oportunidad de tener una charla sobre seguridad vial hoy por hoy es para sacar el permiso de conducir, que es la mínima. Creo que no hay más. Mi pregunta es si se puede apoyar desde la Unasev o desde donde ustedes puedan articularlo o que por lo menos nos digan desde dónde se puede hacer, si se puede proponer en los congresos que se cree un área en la Intendencia para llevar adelante instancias de educación vial. Entendemos que en este momento hay muy poca capacitación.

Por otro lado, cabe consultar sobre capacitaciones para los cuerpos inspectivos; a veces se pide capacitación para el resto, pero muchas veces no tenemos cuerpo inspectivo capacitado.

Si me permite, señora Presidenta, voy a hacer una reflexión. En realidad, desde la ciudad que vengo, que es Young, hay una coterránea que está en Tránsito y tengo que *felicitarla* por el trabajo sobre todo interinstitucional que está haciendo en las escuelas con los niños, más ahora, mes de «Mayo Amarillo». La verdad que es un orgullo el trabajo que está haciendo en Young, pienso que será por parte de la Dirección de Tránsito en todo el departamento, pero en lo que me compete, porque lo veo, es en la ciudad de Young. Así que, felicito en ese sentido.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Metediera.

SR. MARCELO METEDIERA. Me cuesta quedarme sentado, pero lo voy a intentar...

Si algo de lo que consultaron no lo contesto me vuelven a preguntar porque fueron un montón de preguntas.

Lo de Young lo va a comentar Aníbal porque va a hablar de las Unidades Locales sobre la responsabilidad y el trabajo que hacen.

Sobre el tema de los *wheelie*, escapes libres y ese tipo de cosas... Intenté acá entrar en la generalidad, en lo conceptual, en lo estructural, no en lo particular. Podemos tener infinidad de situaciones y de hipótesis, pero cuando digo de lo general y de lo estructural digo que necesitamos esas líneas estratégicas funcionando para combatir todas esas cuestiones. Si tenés sonómetro, si hacés control de los ruidos molestos y aplicás la multa y después no tenés forma de que se cobre... La multa hoy no está siendo una solución a los temas del tránsito. Entonces –si ustedes me lo permiten– no quisiera entrar en ese tipo de detalles que tienen que ver con fiscalización, pura y exclusivamente con fiscalización. Esas puntuales.

Con respecto a por qué empezamos por cuarto año de liceo y no por otros, principio tienen las cosas. Hasta el día de hoy... (kg)/ No sé cómo transmitirlo. Las cosas que estamos planteando tienen que ver con la necesidad del trabajo... Porque todavía no termino de ser Director de Tránsito ni de haber estado en el Congreso de Intendentes; me cuesta sacarme eso. Entonces, las herramientas que estamos poniendo arriba de la mesa tienen que ver con la necesidad de trabajo de cada una de las Intendencias, las que yo necesitaba –voy a ser egoísta– para trabajar cuando salía a hacer un operativo y me frustraba porque no las tenía. Esas son las herramientas que estamos planteando. Puedo decir que quizás el tema que más tiene que ver con una forma personal es el tema de la educación, pero me juego lo que quieran que le preguntan a cualquier Dirección de Tránsito de cualquier partido político si estas herramientas no son necesarias y les van a decir que sí. No me cabe ninguna duda porque las fuimos construyendo desde ahí. ¿Qué les quiero decir con esto? Que hayamos logrado abrir la puerta de ANEP, del sistema educativo... Me pegaron hasta porque hablé de currícula... cosa que estoy aprendiendo en la marcha. ¿Se entiende lo que quiero decir? Entonces, hoy tenemos la oportunidad de meterlo en la educación y esa es la puerta que se abrió. En lo que vamos a firmar el martes ya le estamos agregando también ciclo básico, de primero a tercero, en otras modalidades. El Ministerio de Educación y Cultura nos plantea hacer algo similar en la Cecap y en los centros MEC que tiene el Ministerio. O sea, tenemos perspectivas de seguir avanzando mucho más, pero esa fue la puerta que encontramos. En Primaria estamos convencidos de que el trabajo que hacen las Intendencias es bueno y hay que profundizarlo. Alguien dijo que los niños son esponjas y es cierto porque corrigen a los padres..., pero cuando hoy hablé del problema socioeconómico y el factor de la moto en la sociedad uruguaya tiene que ver con que ese niño o niña sale de la escuela y capaz el padre lo lleva en moto junto a otro o a otros y si el niño le dice tal vez «cobra» el gurí. También en esta cuestión tenemos esos problemas sociales. Ahora, necesitamos incorporarlo y hacer ese camino porque si no cómo se explica que los fallecidos tengan 15 años; son gurises que salieron de la escuela hace tres años. Necesitamos esa continuidad en la educación. Esto no se cierra solo con cuarto año, empieza con cuarto año. Insisto: en el documento que vamos a firmar el martes ya se extendió hasta primero. Y ojalá logremos demostrar que es posible y se siga incorporando en todo el sistema porque Primaria en su currícula tiene el tema de la educación vial, pero nadie lo da. Lo tiene. Disculpen si le erro a los términos.

Esa es la intención. Estamos comenzando.

Empadronamiento de motos y comercios. Empadronamiento de motos y qué hacemos con las demás. Primera cuestión: que una moto se tenga que vender empadronada y con casco es una ley del año 2014, no es nuevo. En todo caso, quienes están en falta son los comerciantes que no venden las motos empadronadas y con casco. No es la generalidad, hay un montón de comercios que sí lo hacen, pero hay otro que no. Necesitamos visualizar políticas públicas... Recuerden que cuando uno piensa esto lo piensa para todo el país, no para la realidad específica de acá, y en la generalidad tenemos ese problema. Por eso le planteamos al Congreso de Intendentes esta solución que les comentaba hoy: para tratar de generar esos aprietes necesarios. Estuvimos reunidos con los vendedores de motos y con los importadores y están todos de acuerdo, no hay mayor dificultad. Además, toda esta política de vender motos de una forma responsable y destruir los vehículos incautados también le sirve al negocio de esos vendedores. Créanme que nos apoyan en ese sentido. Y con las motos que ya fueron vendidas hay que trabajar en la calle a través de la fiscalización, no tenemos otra forma, nadie va a venir por su propia voluntad –deberían–, pero como la propia voluntad no ha alcanzado hay que generar otro tipo de políticas que permitan resolver esa situación.

¡Qué amigo Jorge Alfaro! Es un amigo. Lo hablamos con él y le di la explicación del porqué. Tanto en lo que plantea Jorge como en todas las cosas que estamos planteando podemos estar acertados o estar equivocados. Y como no tenemos ningún problema en recular en chancleta, cuando tengamos cosas para corregir lo vamos a hacer, no somos necios en eso. El problema que visualizamos puntualmente con el tema de adelantamientos puntual era que *a priori* no se diferenciaba si era en ruta o en planta urbana y la ley ya estaba redactada; entonces, una ciudad –no es el caso de acá, pero pensamos en clave país– que tiene línea continua amarilla o blanca implica que no podés adelantar. ¿Se imaginan ese tipo de fiscalización en Montevideo, en Maldonado, en Colonia? Yo creo que a eso hay que ajustarlo y quizás cambiar la ley y que diga «adelantamiento indebido en ruta». ¿Cómo vamos a hacer eso? Con lo que estamos trabajando sobre el cobro de multa a extranjeros. Estamos pensando un proyecto simpático con el extranjero, pero que dé la misma cobertura que a la persona uruguaya y que además de esas infracciones que vimos «ahí» incorpore el adelantamiento indebido en ruta y cruce de semáforo en rojo. Porque si hablamos de turismo y de la conducta de los extranjeros en Uruguay, claramente junto con el radar son las tres cosas que rompen los esquemas. ¿Me explico?

Entonces, ¿qué planteamos y le planteé a Jorge? El Congreso de Intendentes junto con la Unasev, por decreto, tienen la potestad de sugerir sumar o restar infracciones de tránsito de las que resten puntos y como este tema era algo muy concentrado a nivel nacional, pero no tanto urbano, fue una de las infracciones de tránsito que pensamos que para este momento no, pero sí que es de las primeras que vamos a sumar. Se los planteaba recién: ya pusimos el cobro de multas a extranjeros. Entendemos que es necesario. Pero –como decía hoy– si a eso de los puntos le sumamos el adelantamiento indebido, el cruzar con luz roja, el circular a contramano, el estacionar en rampa... se nos cae todo. Entonces, en ese proceso no les quepa ninguna duda de que esa situación va a estar contemplada porque lo compartimos, pero explicamos por qué, en el acierto o en el error, definimos transitar por ese camino.

Capaz que yo me equivoco, y lo digo antes: en el borrador que le mandamos al Congreso de Intendentes el adelantamiento indebido no estaba y el Congreso lo devolvió sin sugerirlo. Por lo tanto, creo que hay un consenso general de que en esta etapa no era conveniente llevarlo adelante.

Ciclistas... De a dos en fondo... Cómo extraño la vuelta ciclista. Qué linda experiencia.

Creo que el tema de la comunicación que tú planteabas es un cambio sobre cómo el ciclista tiene que moverse cuando está practicando, cuando está paseando, cuando quiere cruzar una ruta, en planta urbana –si hay o no infraestructura–... Esta ley hace a los ciclistas y a los peatones sujetos de derecho, cosa que no pasaba hasta ahora con el reglamento nacional de circulación vial. Esta ley te dice: vos tenés derecho a «esto», tenés derecho al pleno uso del carril, podés andar de a dos en fondo, pero también tenés la obligación de cruzar de cierta manera, de usar lentes si vas a competir y un montón de cosas. Estoy convencido de que eso se va a potenciar mucho cuando logremos finalizar la reglamentación porque cada vez que se reglamenta una ley hay que publicarla mucho. Yo creo que ese es el momento de la comunicación. Hay muchas Intendencias que han trabajado en esto y cuando uno sale a una ruta hay un cartel que dice «Este departamento respeta la distancia del ciclista a un metro y medio». Hay muchas, pero creo que esto otro va a potenciar aún más la visualización del peatón y del ciclista.

Ciclistas, veredas y patentes. Va de la mano con lo que les decía. Ayer vi en el Anglo las bicicletas viejas con la chapa matrícula y les saqué una foto.

Lo de los ciclistas en la vereda tiene que ver con la fiscalización, tiene que ver con esto de que si hay infraestructura y vos no andás por la misma perdés el respaldo jurídico, pero también tiene que ver con un cambio que estamos teniendo. Visualicen que el permiso por puntos deja de multar al vehículo y empieza a multar a la persona. Y si hablamos de un registro asociado al monopatín, dependiendo de cómo entró al país, del código de registro, y del registro de esa persona, está diciendo: «tenés que ser responsable de esto porque está planteado en la ley y en los decretos».

La Ley de Tránsito en el primer artículo del Capítulo II plantea que el peatón no puede cruzar la calle manipulando aparatos electrónicos... No recuerdo cómo dice... (nr)/

Por lo tanto, estamos en un cambio de esas cosas, y van a empezar a jugar; estoy convencido de que en breve van a empezar a pasar cosas de esas. Decimos, ¿cómo le aplico un radar a un monopatín? La idea es que no, que si mañana atropellan a alguien en la vereda se tenga la forma de responsabilizar a esa persona, y va a ser por la identificación en ese registro y con la cédula. Es algo que estoy pensando... Que estoy pensando no, porque si no van a decir «el Presidente de la Unasev planteó...» Creo que es algo que hay que seguir trabajando porque el permiso por puntos lleva a ese cambio. Considero que por ahí se van a resolver un montón de cosas y estoy en un ciento por ciento dispuesto a asumir esa responsabilidad sin ningún problema.

Alguien dijo: ¿cómo pueden trabajar las Intendencias si no tienen recursos, si no tienen materiales... elementos...? Cuando fuimos al Parlamento a hablar sobre los valores de las multas presentamos una propuesta. No voy a entrar en el tema de fondo, sino que voy a plantear específicamente con respecto a esto, pero también ya les adelantamos que se lo vamos a plantear al Congreso de Intendentes porque ya los convocamos para cerrar el acuerdo de multas que hizo el Congreso de Intendentes que, por más que no lo comparta lo voy a respetar porque respeto a esa institución. Sí creo que tenemos algunas cosas que conversar, y una de ellas es por qué no hay un porcentaje de las multas efectivamente cobradas que vaya a la seguridad vial. No va *un solo peso* de las infracciones de tránsito de ninguna institución a la seguridad vial. ¿Saben qué? Me parece que no es justo. Pero, además, desde el 2008 existe un Fondo de Seguridad Vial creado por ley, que se creó cuando se formó el SOA, que originalmente se llamó Fondo de Indemnización, por el cual el Estado por tres años se hacía responsable del pago a la

persona por indemnización y eso iba mutando al sistema de seguro, entonces el seguro se fortalecía y se podía hacer cargo. Como pasaron esos tres años, por ley en el período pasado cambió la denominación y pasó de ser un Fondo de Indemnización a un Fondo de Seguridad Vial, que tiene un cometido dado por ley; no es que se nos va a ocurrir hacer lo que sea, tiene cometidos dados por ley.

Pero además –como les decía hoy– tenemos un espacio que volvimos a reinstalar: la Junta Nacional de Seguridad Vial, que también la integran el Congreso de Intendentes, el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior. Les planteamos y le vamos a plantear al Congreso de Intendentes que un porcentaje que defina su voluntad política –yo no se lo puse– vaya a ese Fondo porque, ¿qué queremos hacer o pretendemos hacer con ese Fondo? El permiso de conducir está llevando a un desarrollo de *software* para que funcione y a un sistema de recuperación de puntos que debe andar en el entorno de los \$ 10.000.000. La parte de la Unasev está cubierta por Presidencia; lo del Congreso lo vamos a conversar el 13. Yo digo: si tenemos un Fondo de Seguridad Vial es el que se tiene que hacer cargo de esos costos que tienen que ver con la seguridad vial.

Tenemos que renovar los espirómetros de todo el país porque hay un decreto del año 2018 que cambia las condiciones técnicas, que se ha ido prorrogando sistemáticamente y yo no estoy dispuesto a prorrogarlo más. Ya lo prorrogué dos veces, no lo voy a hacer más. ¿Por qué? Porque las Intendencias tienen que actualizar esos espirómetros para que no queden por fuera de la norma. Pero además quisiéramos incorporarles *software*. Nosotros tenemos la tasa de positividad de las espirometrías solo si hay un siniestro de tránsito con lesionados. Si sale la Intendencia, hace una espirometría y dio negativo no sabemos que la realizó; si hay un siniestro de tránsito sin lesionados y hacen una espirometría, no sabemos que la hizo y entendemos que es un dato que necesitamos tener. Esos espirómetros se pueden pagar del Fondo de Seguridad Vial. Se puede pagar la compra de tirillas de cannabis, hoy en día sale USD 50 cada una. Y hay que hacer un trabajo con la Universidad por lo que les decía de que hoy detectan cocaína, cannabis, benzodiazepinas y opiáceos. ¿Hay reglamentación de THC? Hay reglamentación de cocaína... Esa resulta bastante fácil en términos administrativos porque la Junta Nacional de Seguridad Vial lo tiene bastante desarrollado y claro. Y no es solo eso, sino que también es el confirmatorio porque la persona debe tener el derecho a decir: no, yo no tomé nada, voy a hacerme el confirmatorio. Eso está bien. Pero con los medicamentos hay que hacer otro tipo de estudios y eso tiene que salir de ahí.

Estamos en Mayo Amarillo. No hay Intendencia o Unidades Locales de Seguridad Vial que no nos digan: vamos a hacer una actividad, ¿tienen cinta?, ¿tienen información?, ¿tienen conos?... La verdad es que no tenemos porque no tenemos presupuesto. Lo hacemos con muy poca cosa.

En definitiva, lo producido que generemos de ese Fondo va a ir a las Intendencias. La Unasev no tiene por qué quedarse con algo. Ese es el objetivo por el cual planteamos el Fondo: para darle la posibilidad de que se desarrollen políticas públicas de seguridad vial con toda esta herramienta. Porque, además, la fiscalización móvil –lo mostramos hoy– se aprobó en el año 2017. ¿Por qué no se aplicó hasta ahora en todo el país? Porque las Intendencias, unas más, otras menos, no están dispuestas a pagar el chip de los celulares. Entonces, muchachos, tomen los chips, tomen los celulares. No podemos frenar las políticas públicas por eso.

Otro ejemplo –voy a abusar de ello–: muchas veces el Sucive, el Congreso de Intendentes, nos permitió resolver algo que sé que a ustedes les molesta mucho; desde la centralidad del Congreso se nos permitió resolver un montón de cosas que si las llevábamos a las 19 Intendencias no se resolvían. Y muchas veces esa centralidad te

obligaba a los acuerdos institucionales para llevar adelante estas cosas y otro montón que se han hecho. Lo mismo queremos con ese Fondo: que sea un lugar donde no tengas que ir a las 19 Intendencias, hacer el proceso de discusión política y de compra para llegar a esa herramienta que se necesita. Entonces, nosotros, por lo menos, más allá de lo que las Intendencias tienen que hacer...

Miren, puedo hablar del Intendente de acá, puedo hablar del Intendente de Salto –donde estuvimos antes de ayer–, puedo hablar del Intendente de Durazno... Durazno está pasando la Dirección de Tránsito a Dirección General, porque estaba dentro de Obras –de Obras o de Hacienda, era una sub Dirección–. Pasa a jerarquizarla. El Intendente de Salto planteó hace dos días que el Presupuesto tiene foco... Lo mismo que nos planteó el Intendente de Río Negro, que las obras van a tener un foco desde la perspectiva de la movilidad más allá de la obra. Entonces, creo que es una buena noticia, porque pone en el centro del debate de los temas políticos y de la gestión el tema de tránsito con esta sensibilidad. Porque, además –no sé ustedes acá– no debe hacer más de 20 días el Tribunal de Cuentas... ¿Hará un mes que ustedes aprobaron el Presupuesto?

SR. JUAN SERRES. Pasó a la Asamblea General.

SR. MARCELO METEDIERA. Pasó a la Asamblea... Está para discutir.

A ese Presupuesto ustedes lo van a aprobar o no, no sé, no estoy hablando de eso. Pero desde hace seis meses estaba la construcción del Presupuesto, cuando fue el cambio de Gobierno, y además el año anterior, como fue año electoral, no se podía tomar recursos humanos. O sea que tenés gente que fallece, que renuncia, que se va del lugar... Ojalá el Presupuesto que ustedes aprueben le permita a la Intendencia –como a todas las del país– disponer de recursos humanos, como Policía Caminera, que con el Presupuesto Nacional tiene 100 recursos humanos más de los 325 que tenía, su plantilla aumentó casi un 25 %. Hoy me voy con la sorpresa de que acá no hay base de Policía Caminera. Es algo que me llevo para hablar el martes con el Jefe de Policía Caminera ya que no sé por qué, capaz tiene su argumentación. Me llama la atención, más conociendo las particularidades de frontera, de ruta, de UPM, de tránsito pesado, de Las Cañas durante el verano y otro montón de cosas. Vamos a ver qué me dice.

Hoy estuvimos viendo los radares manuales que tiene la Intendencia; hablamos de sonómetro; hablamos de la destrucción de los vehículos incautados, quedamos de pasarles la normativa... Recuerden también que en todas las Intendencias pasa...

Perdón, pero esto me encanta y me engancha a hablar, trato de ser resumido. La gente cambia, cambiaron muchos Intendentes, pero cambiaron mucho más los equipos y es un aprendizaje también y todas las Intendencias del país están a menos de un año de gestión. Hay que darles un poco la posibilidad de acompañar esos procesos.

Instituciones no cumplen. También tiene que ver con lo que alguien dijo por ahí de las Intendencias, si no cumplen... Hoy lo puse como ejemplo, y lo digo como ex Intendente o como ex Director de Tránsito: si yo no tenía a la Unasev que me marcara la cancha y me pinchara con los temas de tránsito dependían de mi voluntad política cuáles eran las directivas de trabajo que daba. Es lo mismo que le pasa a la gente. Cuando presentamos el permiso por puntos con el Presidente de la República dijimos: la gente tiene que cambiar la conducta, pero también aquellas personas que tomamos decisiones políticas. Entonces, estamos en ese proceso. Recién les hablé de tres Intendentes que están apostando al tema de la seguridad vial. Creo que las instituciones, en la medida en que

sigamos siendo nosotros los antipáticos y los peledores van a empezar o a seguir cambiando esas conductas.

Señales en las obras. Hablaron de una ruta sin señalizar. Estuvimos hablándolo con el Congreso Nacional de Ediles. Nos pidieron un tema de estas características, de la señalización de obras en rutas, y los conectamos con Vialidad, que es la que tiene la responsabilidad. No me cabe ninguna duda de que si estás haciendo el recapado de una ruta, como es bitumen, es de color negro, no hay señalización, no hay una baliza y no hay luz, el horizonte prácticamente pasa a ser todo uno. Por lo tanto, claramente... Es más, yo digo que cuando se visualiza una obra de esas características hay que llamar adonde se tenga que llamar porque efectivamente es un riesgo, ni qué hablar, no tenés referencia, no tenés guía, no sabés cuándo estás en la banquina, cuándo estás en el eje de la calzada... En fin, un montón de situaciones.

Aníbal va a hablar de la función de las Unidades Locales de Seguridad Vial. (ld)/

Empadronamientos en comercios, ya lo dijimos.

Educación vial integrada al permiso de conducir. Hay varias Intendencias que brindan una charla de seguridad vial previa a la emisión del permiso de conducir, como Maldonado, San José y en algún momento Colonia. Eso no está dentro del acuerdo nacional para la emisión del permiso de conducir –no está–, el que lo hace es porque tiene la voluntad política de hacerlo, y bien por esas Intendencias. Pero es voluntario por fuera del sistema, quizás haya que agregarlo. Y quizás esto de incluir los temas de tránsito en la educación podría jugar el papel que juegan hoy esas charlas preemisión del permiso de conducir. Yo sueño con que si un alumno aprueba la materia acordemos con el Congreso de Intendentes que se lo exonere del examen teórico porque demostró que tiene conocimiento teórico para poder conducir, entre otras cosas. Creo que esa va a ser la mejor charla previa para sacar el permiso de conducir. Pero está por fuera del sistema de permiso de conducir.

Capacitación Cuerpo Inspectivo. No hablamos de las academias preparando a sus conductores en ruta. No hablamos del sistema de salud y la atención en ruta, será para otro momento o si alguien lo pregunta lo contestaremos muy amablemente... Pero sí estuvimos trabajando, producto de algunas conversaciones con las academias, y estamos acordando y generando con la UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas) una especialización que es específicamente sobre fundamentos de la seguridad vial. ¿Cuál es el objetivo? Que todos los Cuerpos Inspectivos de las Intendencias pasen por esa especialización, como así también las Unidades Locales y los instructores de las academias porque hoy para ser instructor de una academia –en el mejor de los casos– se pide un curso de manejo preventivo y nada más. Creemos que eso va a permitir una ayuda... Algo que recogimos en Salto y parcialmente hoy acá es el estado de salud mental de los inspectores y las inspectoras, el cual no es muy distinto a lo que le puede pasar a la Policía. Nos llevamos eso como insumo.

¿Quién habló de la función de las Unidades Locales...? Tú... Y después de ti habló... Porque tengo dos preguntas anotadas, pero la verdad... Si me las pudieran repetir, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Tori.

SRA. MARÍA TORI. Yo me referí al permiso de carga y descarga.

SR. PRESIDENTE DE LA UNASEV. Eso es definición normativa de las Intendencias.

Voy a hablar de Canelones. Nosotros teníamos un decreto que habilitaba horarios de carga y descarga de mercancías y tipos de vehículos para entregar esa carga. Si venía fuera de ese horario o en otro vehículo: multa. Después estaban los permisos especiales que daba la Dirección de Tránsito, que eran por norma de la Junta, y marcaban un recorrido para ese tránsito pesado con ciertas características porque también hay que dejar que el camión... Estamos hablando de más de 16,5 t, con menos no hay mayor dificultad, pero a veces el camionero vive acá y tiene que llevar el camión al mecánico, tiene que ir a cargar combustible... Esas cosas son cotidianas. Entonces, ese camionero, esa empresa decía: «Para “esta” matrícula necesito llegar desde “este” punto a “este” y te planteo “este” recorrido». La Intendencia analizaba «por “acá” sí, por “acá” no», y autorizaba a que ese vehículo, seguramente descargado y sin zorra, tuviera un recorrido habilitado.

Creo que esa es la herramienta que serviría para que se puedan hacer esas autorizaciones y para evitar que pase por una planta urbana quien no tenga necesidad de pasar porque, en definitiva, si vengo circulando con tránsito pesado y me queda cómodo pasar por ahí y no tengo ningún impedimento ¿qué voy a hacer? Voy a pasar. Creo que ahí hay que hacer norma y trabajar con la Intendencia.

Por mi parte *creo* que contesté todo. Aníbal ¿te animás a...?

SR. DIRECTOR DE LA UNASEV. Mi nombre es Aníbal Pintos y soy el Director de la Unasev.

Antes de todo, muchas gracias por la invitación y permitirnos estar aquí compartiendo una noche amena hablando de seguridad vial.

En cuanto a la pregunta de las Unidades Locales quiero comentar y desarrollar qué son. Las Unidades Locales son un grupo de personas sensibilizadas con la seguridad vial; están conformadas por diferentes instituciones y, lo más importante, por la comunidad. ¿Qué sucede en la realidad? Muchas veces en algunos departamentos funcionan en la Departamental de Salud porque tienen la locación o en algún Municipio o Intendencia. Hoy por hoy estamos en contacto con unas 45 Unidades Locales en todo el país.

Algunas funcionan en las Intendencias porque cuando la comunidad aún no está conformada o no se expresa pasan a funcionar en diferentes lugares. Para nosotros lo fundamental es que esté representada la comunidad. Por ejemplo, que estemos hoy acá tiene que ver con diferentes hitos que nos marcamos y que se trabajan con las Unidades Locales, como la campaña de Mayo Amarillo. Desde la Unasev trabajamos con las Unidades Locales la campaña de Mayo Amarillo; la campaña de Verano en Movimiento, que se hace con el Sinae y la Secretaría Nacional de Drogas; el Vuelta a Clases; después de que pasemos Mayo Amarillo, el 17 de agosto, viene el Día Mundial del Peatón; la Noche de la Nostalgia; en octubre la Semana Nacional de la Seguridad Vial, y el tercer domingo de noviembre el Día Mundial en Recuerdo de Víctimas de Siniestros de Tránsito. Además, el Día Mundial de la Bicicleta.

Puntualmente en cuanto a lo que tiene que ver con Mayo Amarillo ustedes saben bien que es un movimiento que nació en Brasil en 2014. El lema de este año es: Ver al otro es salvar vidas. Estamos en contacto con autoridades de Brasil y tomaron como prioridad lo que tiene que ver con los motociclistas por el crecimiento del uso de la moto

como transporte y como herramienta de trabajo. Por lo que hemos hablado en el día de hoy saben bien lo que viene sucediendo con los motociclistas.

Cuando nos referimos a seguridad vial muchas veces tenemos que hablar de cifras y con fundamentos. Hoy en el país va a haber 50 motociclistas lesionados. Estuve contando y en este recinto hay 50 personas. Para que tengan idea de la magnitud, sería como que todos nosotros en el día de hoy pasemos a ser lesionados; imagínense que estuvieran lesionados por un siniestro en moto. De los que están acá 42 tendrían lesiones leves y 8 tendrían lesiones graves. Eso es lo que pasa diariamente en el Uruguay. Y así como se tomó el tema de los motociclistas desde el punto de vista... Por ejemplo, los repartidores son personas que salen a trabajar, pero que a su vez en su casa la familia los está esperando; o los transportistas. Muchos de ustedes deben tener vecinos o familiares que trabajan con un vehículo. (lp)/ Esas personas salen de su casa y también sus familias los esperan. Por todos ellos es que estamos planteando este lema de Ver al otro es salvar vidas. El contexto de este lema, que para nosotros es muy importante, tiene que ver con la persona, tiene que ver con cómo una Unidad Local ve lo que está haciendo la otra, cómo una Junta ve lo que está sucediendo en otra Junta de otro departamento. El 21 se hace un simposio en la Junta de Canelones con motivo de «Mayo Amarillo». Como decía Marcelo, al día de hoy tenemos en cronograma 150 actividades que están realizando muchos de ustedes por intermedio de las Unidades Locales de todo el país; estamos hablando de más de 1.000 personas que van a trasladarle a otras lo que está sucediendo con la seguridad vial en Uruguay. Por ejemplo, el año pasado llegamos a registrar 56 actividades, este año triplicamos esa cantidad.

Retomando lo de las Unidades Locales, recuerdo que la primera salida que hicimos como directiva fue para este lado, para Río Negro. ¿Por qué vinimos a Río Negro? En 2020 yo también formaba parte de la Unasev, del Área de Descentralización, y tuvimos la invitación de Cecilia Techera –está acá presente– e hicimos una actividad en Young y todavía no se había conformado la Unidad Local. ¿Es así, Cecilia? Eso fue por el 2020, yo era encargado del Área de Descentralización de la Unasev. Cuando vuelvo el año pasado como Director, una de las primeras cosas que hicimos fue comunicarnos con Cecilia. Como asumimos el año pasado a fines de marzo se nos vino muy encima «Mayo Amarillo» y teníamos que ver cuáles eran las Unidades Locales... para tomarlas como referencia en actividades vivas, porque si bien estamos en contacto con unas cuantas hay muchas que se mueven en mayo y otras que están activas durante todo el año. Tomamos como referencia venir a Young por los trabajos que se realizaban –como dijo la señora Edila–, porque visualizamos los trabajos que se hacían en Young de la mano de Cecilia Techera. La primera salida al interior que hicimos como Directiva fue al departamento de Río Negro para ver la actividad que se realizó en la plaza, la Feria de Seguridad Vial.

Para que tengan una idea sobre cómo son las Unidades Locales, ustedes acá en el departamento tienen funcionando una en Young y que lo hace muy bien. La idea sobre lo que estuvimos hablando de conformar una Unidad Local en Fray Bentos es porque son Unidades Locales, no son Unidades Departamentales. ¿Por qué? Porque la realidad que se viven en cada departamento es diferente –como mencionaba Marcelo–, pero si a su vez entramos en la interna del departamento no es la misma realidad la de Young, donde pasa una ruta por el medio de la ciudad, que la de Fray Bentos o la que pueden tener Nuevo Berlín o San Javier. A veces uno no visualiza, pero quien vive en Young ve el cambio en la ciudad, lo está viendo continuamente, y uno que llega cada tanto a estas ciudades ve el crecimiento que se da en Young. Hace unos cuantos años uno pasaba y había uno o dos comercios, ahora son varias cuadras con comercios, lo que hace que haya mucha más

movilidad en la zona y que genere otra atención el pase de la ruta por el medio. Gracias, Cecilia por acompañarnos hoy.

También comentaron la necesidad de capacitaciones, de cursos. En la Unasev hay un curso online sobre seguridad vial, se los recomiendo, está colgado; es para la comunidad y lo puede hacer cualquier ciudadano, es genérico. También se va a actualizar. Una acción directa que estamos haciendo desde la Unasev en este mes de «Mayo Amarillo», que va a salir ahora o un poquito más adelante, alrededor del 20, es la Guía del Motociclista. Tal vez ustedes vieron el afiche que tenemos este año para «Mayo Amarillo» con un código QR que los lleva al lugar dentro de la web de Factores de Riesgo; ahí va a estar colgada la Guía del Motociclista, que también se las recomiendo. Las Unidades Locales van a ser las que promuevan estos cursos online, van a promover la visita a esta guía y se la recomendamos. Pienso que todo eso es lo que hacen las Unidades Locales y estamos en contacto con ellas continuamente.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Le voy a ceder la palabra al señor Edil Nobelasco porque quiere hacer un cierre sobre estos temas.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Seré breve.

Ustedes saben que hace dos meses que no venía a la Junta por razones de fuerza mayor. Hoy decidí estar presente porque como Presidente de la Comisión de Tránsito me parecía que debía estar acá.

Recuerdo que el segundo tema que presenté en esta Junta fue el del *wheelie* en las motos –que mencionó la señora Edila Paraduja– porque en Treinta y Tres había ocurrido hacía dos meses un accidente de motos por el que falleció un hombre de 62 años; acá pasó hace 15 años un caso parecido. Es una modalidad de todos los días. Pensando un poco cuando sentí nombrar el *wheelie*... Sobre la quita total de puntos –voy a ser un atrevido– y es una sugerencia que ya sé que no se va a poder hacer porque es tarde y no se va a poder echar para atrás donde dice «Picadas»... supongo que son entre motos y entre autos, ¿no? ¿Cualquiera de las dos pueden ser? Porque no se especifica, pero creo que... Yo le cambiaría por «una conducción temeraria», aunque sé que no va a ser posible. Así se incluiría todo: picada, *wheelie*, etcétera, todo lo que pueda ser una conducción temeraria. Entraría el *wheelie*. Si no, poner «picada y/o *wheelie*». Pero seguramente no va a ocurrir.

Lo siguiente que quiero decir es que, como se expresó, si acá hay 50 personas –por el criterio que tengo– y se lanza la libreta por puntos, estimo que en 30 días la mitad –25– van a perder la libreta –ayer dije 15 días, hoy digo 30–. Como están dadas las cosas no solo en Río Negro, sino en todo el país, con todo lo que pasa y todo lo que se ve es difícilísimo. Esa es una opinión muy personal.

Por último, les agradezco la presencia. Es la tercera vez que escucho este tema de la licencia por puntos. En realidad, no se centraron en la licencia por puntos, es válido todo lo que se habló, pero... Muchas gracias por haber venido y nos vemos en la próxima visita. Es la tercera vez que invito al Director para dar una vuelta conmigo por Fray Bentos y ver la realidad y no va a ser posible. Así que el año próximo lo espero para ver si se hace efectiva.

Gracias. (kg)/

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Les agradecemos al señor Presidente de la Unasev, Marcelo Metediera, y al Director Aníbal Pintos. Creo que ha sido muy fructífera toda esta charla, no es tiempo perdido.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Señora Presidenta, mociono un cuarto intermedio de 5 minutos para despedir a las autoridades de la Unasev.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

(Así se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles regresan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Culminado el cuarto intermedio continuamos con la sesión. Pasamos al siguiente punto.

Orden del Día

4.1 **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.** Asuntos para archivo. (Rep. 132).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Karina Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 132.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

- **Pase en comisión al Ejecutivo Departamental de la funcionaria de la Corporación, señora Claudia Peralta.**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se vote el pase en comisión de la funcionaria Claudia Peralta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Voté afirmativo porque creo que Claudia realmente va a destacar en el nuevo rol que va a asumir. Le agradezco por todos estos años en los que nos ha acompañado en las distintas comisiones, a mí particularmente en la Comisión de Legislación primero como integrante y ahora como Presidenta de la misma; siempre con eficiencia en su trabajo, absolutamente diligente, con humildad para enseñarnos, encaminarnos y evitar que nos equivoquemos. Así que realmente levanto mi mano con mucho gusto y le auguro el mejor de los éxitos. Me gustaría que la pudiéramos despedir con un gran aplauso por todo lo que le ha dado a esta Junta a través de su labor.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En nombre de la bancada del Partido Colorado por supuesto que acompañamos la votación. Como anécdota, cuando yo integraba la Comisión de Asuntos Internos y ganó el concurso y vimos el currículum yo decía «una economista en la parte administrativa...». Bueno, ahora la funcionaria por lo menos puede lograr la posibilidad de desarrollarse en el departamento en una función que creo que es necesaria para aportar desde su lugar a que esto empiece a mejorar en la parte de desarrollo económico, que es tan complicado y necesario; allí podrá brindar sus aportes. Nos pone muy contentos que una funcionaria pueda pasar al Ejecutivo a pedido del mismo para desarrollar la actividad sobre la que se formó.

Seguramente nosotros no la vamos a ver más porque el pase es hasta el final del período y tal vez para el próximo yo no sea más Edil, así que de nuestra parte lo único que le deseamos es mucha suerte, aunque no la necesita porque su capacidad es lo que va a demostrar... Desde nuestra bancada todos los augurios a favor de la funcionaria que realmente se merece lo que va a llevar a cabo.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Yo también quiero fundamentar mi voto porque creo que Claudia es de esas funcionarias que se ganan la estima fácil. Trabajé en la Comisión de Preservación del Medioambiente donde ella fue secretaria y siempre estaba dispuesta. Cuando inicié como Edila y al ser yo nueva en la tarea siempre estaba muy dispuesta a ayudar, a colaborar, a dar una mano. Creo que ha sido una excelente funcionaria en esta Junta. Sin dudas lo que le augura ahora es algo mejor para su vida profesional y me sumo a los augurios de que cumpla una excelente tarea. Que la vamos a extrañar, la vamos a extrañar, pero todo es por el bien y el crecimiento de la funcionaria.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señora Presidenta.

Obviamente estoy de acuerdo con los Ediles preopinantes, pero quiero saludar la decisión que tomó. Muchas veces salir de una zona de confort y tomar nuevas decisiones –en este caso laboral– es complicado, hay que tener principios muy fuertes. Lógicamente capacidad le sobra.

Por otro lado, darle la bienvenida al Ejecutivo porque nos va a dar muy buena mano. Y reitero que salir de la zona de confort a veces cuesta y en este caso ella dio el paso.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a hablar en nombre de la bancada del Partido Nacional.

Sin dudas cuando ingresamos a trabajar acá comenzamos a tener un compañerismo y una muy buena relación de trabajo con los secretarios de las comisiones y cuando se va un funcionario que ha dado todo para asesorarnos e indicarnos el camino administrativo es un movimiento si se quiere emocional, más allá de que hay gente a la que no le gusta que yo hable desde el punto de vista emocional, pero lo es porque compartimos una tarea. En el caso de esta funcionaria sin duda su falta se va a sentir porque ella no se podía desprender de su tecnicatura. (nr)/ Entonces, también hacía aportes valiosos a las comisiones desde ese punto de vista.

Desde la bancada del Partido Nacional le deseamos éxitos en su nueva vida laboral.

Quiero decirles que esperamos con ansias saber quién va a ser el funcionario que va a ocupar el lugar de ella para disfrutar del trabajo de las comisiones.

Es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Señora Presidenta, antes de pasar a los aplausos quiero incluir en la moción que el pase en comisión será a partir del 1º de junio.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señora Presidenta, quiero presentar una moción: que las palabras lleguen a la señora funcionaria.

SRA. PRESIDENTA. Está presente –está presente–. Las escuchó.

Queda incluido en la moción el pase en comisión a partir del 1º de junio. Luego la despedimos con un fuerte aplauso, como solicitó la señora Edila Sánchez.

Consideramos lo mocionado.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 39/026**

VISTO: La solicitud de autorización para el pase en comisión de la funcionaria de esta Corporación, economista Claudia Peralta, remitida por el Ejecutivo Departamental por medio de oficio N.º 104/26;

CONSIDERANDO: Que el mencionado petitorio es a los efectos de que preste tareas de asesoramiento técnico que ejecutará en el Departamento de Desarrollo Económico Local;

ATENTO: A lo expresado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ejecutivo Departamental de la funcionaria Claudia Peralta a partir del 1 de junio de 2026, de acuerdo a lo manifestado en el Considerando de la presente.

2º) Pase a la Intendencia de Río Negro a los efectos correspondientes, comuníquese a la funcionaria mencionada y al encargado de personal de esta Corporación;

3º) Regístrese y una vez cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Despedimos a la funcionaria con un fuerte aplauso como se lo merece.

(Así se procede).

SRA. CLAUDIA PERALTA. Agradezco estas palabras. Estoy muy emocionada y nerviosa también. Siempre lo hice desde el corazón, apoyarlos..., guiarlos... Voy a seguir porque no me desprendo totalmente, así que estoy a la orden. Ojalá que pueda estar a la altura. La idea es aportar desde mi profesión. Muchas gracias a todos. Los quiero, realmente. Ha sido divino compartir todos estos años con algunos de ustedes y con los anteriores, que son mis compañeros de trabajo también.

Va a estar todo bien. Se van a organizar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, Claudia.

(Aplausos).

Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).** Enajenación por título compraventa y modo tradición de padrones 8037 y 8038 a favor de la cooperativa de vivienda Fucasse de la ciudad de Fray Bentos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Moción que se trate como grave y urgente el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 149.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 40/026**

VISTO: El oficio 91 de fecha 27 de abril de 2026, remitido por el Ejecutivo Comunal, por el que se solicita la aprobación para enajenar por título compraventa y modo tradición por parte de la Intendencia Departamental a favor de la cooperativa de vivienda Fucasse los padrones 8037 y 8038, ubicados en la localidad catastral Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que es de interés del Ejecutivo facilitar el acceso a la vivienda en la ciudad de Fray Bentos teniendo en cuenta las dificultades en relación a la misma que se plantean en dicha localidad;

II) Que el lugar que se ha elegido para concretar la enajenación son los bienes inmuebles padrones 8037 y 8038, antes padrón 7887, Fracciones G1 y G2 respectivamente, ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, los que según plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, de fecha 30 de agosto de 2016, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.º 5595, constan de un área de 10.358,11 y 3.221,15 m² respectivamente, por el precio cada uno de U\$S 29 el metro cuadrado, según acuerdo suscripto entre la Intendencia y la cooperativa el 29 de octubre de 2024, por el precio de U\$S 300.385,19 el padrón 8037 y de U\$S 93.413,35 el padrón 8038, por lo que hace un precio total de U\$S 393.798,54;

III) Que se encuentra en proceso la elaboración de un nuevo plano de mensura y fraccionamiento, el cual será remitido a la Junta Departamental una vez inscripto el mismo en la Dirección Nacional de Catastro, estimándose que no presentará variaciones sustanciales en el área respecto al plano anterior;

IV) Que los bienes descritos –padrones 8037 y 8038– son propiedad de la Intendencia de Río Negro de acuerdo a la escritura de compraventa suscrita el 2 de julio de 2014, inscripta en el Registro de Río Negro con el N.º 807 y su ratificación de fecha 3 de noviembre de 2014, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con el N.º 1406;

V) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada para enajenar por título compraventa y modo tradición a la cooperativa de vivienda Fucasse los bienes inmuebles padrones 8037 y 8038, ambos de la localidad catastral Fray Bentos, propiedad de la Intendencia de Río Negro por el precio de U\$S 300.385,19 el padrón 8037 y de U\$S 93.413,35 el padrón 8038, lo que hace un precio total por ambos padrones de U\$S 393.798,54.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.2 Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Rep. 133).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 133.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.3 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Rol de la mujer en la política. (Rep. 134).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 134.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.4 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Acciones políticas concretas para la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). (Rep. 135).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 135.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.5 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Reunión de Comisión de Legislación del Trabajo de Seguridad Social de la Cámara de Representantes con representante de un grupo de familias desempleadas del departamento de Río Negro. (Rep. 136).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 136.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.6 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Invitación al «1.º Congreso Nacional de Equidad y Género». (Rep. 137).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 137.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.7 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Exoneración pago servicio de barométrica. (Rep. 138).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 138.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.8 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Dificultades para acceso a viviendas y mejoras edilicias. (Rep. 139).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 139.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.9 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática laboral que atraviesan trabajadores vinculados al sector citrícola de la ciudad de Young. (Rep. 140).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 140.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.10 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática de trabajadores de la empresa Claldy SA. (Rep. 141).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 141.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila Sánchez.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.11 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática habitacional de grupos de vecinos. (Rep. 142).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 142.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.12 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Visita a la Administración Nacional de Puertos en el puerto local. (Rep. 143).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, Repartido 143.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.13 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Invitación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial para participar del informe anual de siniestralidad vial 2025. (Rep. 144).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, Repartido 144.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.14 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Adjudicación a empresa para servicio de control de plagas y fumigación en el edificio de la Corporación. (Rep. 145).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 145.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 41/026**

VISTO: Los presupuestos recibidos de las empresas Ifesur SA y Alfatec en respuesta al llamado a prestación de servicio de control de plagas y fumigaciones en la Junta Departamental de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) El informe del asesor jurídico de esta Corporación, doctor Narcizo Belli, proponiendo adjudicar el servicio a la empresa Alfatec debido a su mayor conveniencia económica;

II) Que dicho servicio ha sido prestado anteriormente por la mencionada empresa, no contándose con observaciones negativas al respecto;

III) El informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo que antecede;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Concédase el servicio de control de plagas y fumigaciones a la empresa Alfatec, suscribiendo contrato con la misma por el plazo de un año.

2º) Notifíquese a las empresas oferentes y a la adjudicada, y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

4.15 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Rotación de funcionarios en áreas administrativas de la Corporación. (Rep. 146).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 146.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.16 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Llamado a concurso para llenado de cargos vacantes en la Corporación. (Rep. 147).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 147.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No tengo problema en votarlo... En Comisión de Presupuesto habíamos hablado del tema de la Encargatura de Administración. Y está acá en este informe. No sé...

SRA. PRESIDENTA. Del concurso... Claro, porque pasó... Antes de que la Comisión de Presupuesto comenzara a reunirse para considerar el Presupuesto de la Junta el tema de los concursos ya había pasado a la Comisión de Asuntos Internos. Ellos resolvieron e hicieron un informe

SR. JUAN SERRES. Podemos resolver que el tema vuelva a comisión y que salga solo el informe del de Subsecretaría o que no salga informe. No sé... Lo hablamos en Comisión de Presupuesto el otro día, por eso pregunto: antes de aprobar el informe si lo revemos de acuerdo con lo que hablamos en la Comisión de Presupuesto. Esa es la pregunta que me hago. Si no, lo volvemos a comisión y esperamos hasta resolver en comisión cómo vamos a hacer. Pregunto... No sé... La bancada del Frente Amplio... No sé...

SRA. PRESIDENTA. Por eso... No sé... Como el asunto estaba en la Comisión de Asuntos Internos se expidieron en un informe.

SR. JUAN SERRES. Repito, señora Presidenta: si estamos de acuerdo todos podemos volverlo a comisión y ver cómo seguimos con este tema. Esa es la pregunta.

SRA. PRESIDENTA. ¿Usted dice a Comisión de Asuntos Internos?

SR. JUAN SERRES. Que vuelva a comisión hasta que resolvamos cómo vamos a hacer.

SRA. PRESIDENTA. Que la Comisión de Presupuesto resuelva qué es lo que va a hacer... Hasta que se exprese...

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Que lo presente como moción.

SRA. PRESIDENTA. Preséntelo como moción, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Mociono que vuelva a la Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 27.

Continuamos.

4.17 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Cuestionario recibido de la Junta Departamental de Artigas sobre «Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos». (Rep. 148).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 148.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Señora Presidenta, mociono la prórroga de la hora de la sesión.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos. (ld)/

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Sergio Milesi.** Solicita considerar en Sala reevaluar la instalación de cardiodesfibrilador (DEA) en el edificio de la Corporación y solicitar al Ejecutivo Departamental un informe con relación a la situación departamental con respecto al tema.
(Exp. 5469)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas...

(Interrupción).

Disculpe por la distracción, señor Edil Milesi.

Volvemos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

A este tema no le vamos a dar mucha vuelta. Sabemos que en el año 2016 fue planteado en este ámbito y en aquel momento se llevaba adelante el planteamiento de acuerdo con una sugerencia del Congreso Nacional de Ediles. El tema pasó a comisión y en su momento el informe de esta sugirió que se archivara. Estamos hablando de hace casi 10 años y queremos retomarlo porque desde el momento en que se crea esta ley que

habla de la regulación sobre la instalación y uso de los desfibriladores externos automáticos y la importancia de poder contar con estos equipos en lugares públicos y de circulación y concentración de gente, en realidad nos hace pensar que podemos llegar a volver a tener esta discusión.

Se puede considerar que en la relación costo-beneficio la inversión es alta, que la distancia desde esta oficina a los centros de atención médica es corta y que se puede acceder rápidamente ante una situación a tratar, pero nos parece que lo tenemos que volver a considerar porque para nosotros la vida de la gente no tiene precio. No hay una cuestión de obligatoriedad que nos incluya, porque la ley misma establece en qué contextos o en qué lugares es obligatoria la instalación, quizás este edificio no encuadraría dentro de la obligatoriedad, pero si podemos evaluar la posibilidad de contar con estos instrumentos que ayudan a proteger la vida de la gente..., creo que lo podemos tener en cuenta.

Como decíamos, puede llegar a ser un tema no tan relevante, pero sí para nosotros cuidar la vida es un tema prioritario.

Cuando planteamos el tema nos interesaba conocer la realidad del Ejecutivo Departamental. Tomamos conocimiento de que en esta ciudad hay tres equipos instalados: uno en Las Cañas, uno en el Anglo y otro en la terminal. Quizás habría que sugerir que se tengan en cuenta algunos puntos un poco más alejados del centro de la ciudad, donde la llegada de las emergencias no es en el tiempo necesario.

Leyendo antecedentes de este tema, en aquel momento cuando se planteó se hizo mención solo a la ciudad de Fray Bentos y hubo Ediles oriundos de la ciudad de Young que reclamaban que esto se debería abordar como una cuestión de carácter departamental. Ni qué decir sobre las localidades más alejadas, en las que los servicios de salud llegan con cuestiones básicas. Estamos hablando de que la utilización de estos equipos puede ayudar a salvar la vida de la gente.

Queremos mocionar que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos para que se vuelva a analizar la posibilidad de contar con un desfibrilador externo automático. Ante la eventualidad de que exista la voluntad de concretarlo, asociado a eso, viene la capacitación que otorga el Ministerio de Salud Pública y que es necesaria, no alcanza solo con tener los aparatos, sino que hay que saberlos usar. Eso por un lado.

Por otro, solicitar información al Ejecutivo sobre cuántos equipos hay instalados en el departamento, sus ubicaciones y conocer la situación en detalle para sugerir alguna acción tendiente a intentar corregir la ausencia de estos equipos.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Realmente nos quedamos muy en el tiempo con algunas cosas tan importantes como estas.

En el período 2010-2015, cuando fui Edila, el ex Edil Fernando Quintana lo pidió –lo pidió–. Fundamentó, hizo una excelente fundamentación sobre por qué en la Junta tenía que haber. ¿Sabe qué sucedió? Al poco tiempo se desmayó un Edil aquí adentro –al poquito tiempo–. No dábamos la ida por la venida que fuera a llegar UMET o alguien porque aquí se desmayó un Edil.

Muchas veces decimos que somos la caja de resonancia de la sociedad... Es bien importante que la Junta cuente con uno de estos equipos. ¿Por qué? Porque a veces viene gente a la barra y no sabemos lo que puede pasar.

¿Por qué celebro el asunto entrado? Porque la Junta está en un punto muy importante de nuestra ciudad, en el pasaje de mucha gente, y puede suceder que alguien se descomponga y que como Junta podamos...

Señora Presidenta, no sé si será un dato certero porque soy desconfiada de la tecnología y de los datos tecnológicos, pero acabamos de mirar con mis compañeros de banca que el equipo tiene un costo aproximado de \$ 63.000, \$ 64.000, solo que el costo se trasladaría a dólares.

Voy a acompañar este asunto, pero voy a pedir por favor, ya que la memoria de la Junta son las actas, que no se demore más, porque no solo es un servicio para nosotros y para las personas que vienen aquí, sino para nuestra comunidad.

Si el señor Edil lo permite voy a solicitarle a la Comisión de Asuntos Internos que pueda hacer la consulta sobre el precio de un equipo, formas de pago y demás.

Creo, y es simplemente un aporte para el señor Edil Milesi, que quien tiene el control de la cantidad de equipos desfibriladores es el Ministerio de Salud Pública porque deben estar registrados. (lp)/ Por lo tanto, quizás la Departamental de Salud pueda contestarle al Edil y también a todos ¿cuántas unidades hay acá? Sí tengo conocimiento –sí tengo conocimiento– de que en algunas localidades del interior no hay, hay pequeñas poblaciones que no tienen un cardiodesfibrilador externo.

Quiero simplemente acompañar esta buena iniciativa que tuvo el señor Edil Milesi. Una iniciativa que le salva la vida a un ser humano. Señora Presidenta, más allá de que vivamos muy de prisa, no hay nada más importante que la vida.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Cuando se donaron las ambulancias en la gestión del ex Intendente Omar Lafluf por parte de la Embajada de Japón, venían equipadas con cardiodesfibriladores.

Entonces, si el señor Edil que presenta el tema me lo permite quisiera saber si todavía están porque como algunas han tenido recambio quiero saber si tienen cardiodesfibriladores. Reitero la importancia de que las ambulancias de zona rural tengan la pertinente disponibilidad hacia la población de esa zona porque ya se ha presentado el tema –no lo voy a repetir– de que muchas veces las ambulancias no están y una de las cosas que tenían era cardiodesfibrilador, con todo lo que eso implica.

Reitero: si me permite el señor Edil Milesi quiero consultar si están todas, en qué estado, si están funcionando y si siguen manteniendo los cardiodesfibriladores.

Otra cosa, si me permiten. No sé por qué tengo la idea de que por los años 2015-2016 se había instalado uno y no sé si no estaba en el edificio central de la Intendencia y había otro en el corralón. No sé si existen, la verdad que lo desconozco.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agregar al planteamiento del señor Edil que en el informe que solicita a la Intendencia se pueda hacer énfasis también en una capacitación para el uso, que todos los funcionarios municipales tengan por lo menos conocimientos básicos sobre el uso porque sabemos que si de los 1.600 funcionarios que aproximadamente tiene la Intendencia si uno sabe usarlo sería de gran ayuda.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

En realidad, los planteos son de recibo. Ahora, desde el momento que mocionamos que el tema pase a comisión todas estas sugerencias seguramente van a estar dentro del trabajo de esta. En el informe que se pide a la Intendencia va a surgir lo que se mencionaba sobre las ambulancias: si siguen estando y la ubicación de los que están instalados aquí, en la ciudad de Fray Bentos, o en cualquier parte del departamento. Por eso queremos un detalle, para que en función de esa realidad y también producto de las cotizaciones que seguramente la comisión va a promover para tener una idea precisa sobre el costo de estos equipos... todo eso va a estar dentro del trabajo de la comisión.

El planteo va por ahí: tener las cotizaciones, evaluar la pertinencia, saber en realidad cuántos hay distribuidos en todo el departamento, cuántos por localidad y toda esa información que es importante. Después surgirá el informe de la comisión y el pleno resolverá en una moción qué acciones se van a tomar.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Me acuerdo de que en aquella sesión se hablaron varias cosas y Salud Pública nos dijo que para determinada cantidad de circulación de gente era posible, si no, no era necesario.

Sugiero que la Comisión de Asuntos Internos le pida la opinión a Salud Pública. Tenemos a dos cuadras el sanatorio Amedrin, tenemos el Banco de la República a tres cuadras. Sería bueno que la comisión que va a tomar este tema le pida la opinión a Salud Pública en cuanto a si es posible y si es necesario –aparte como Junta Departamental tenemos horario–. Me parece que la opinión de Salud Pública es fundamental.

Nada más, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Comparto totalmente lo último que expresó el señor Edil Milesi sobre el pase a la comisión para estudiar el lugar, la viabilidad, la cantidad que hay en este caso en Fray Bentos. Yo le preguntaba cuántos tenemos acá y si el mejor lugar en vez de ser la Junta Departamental fuera la Intendencia.

Comparto y por supuesto que voy a apoyar este asunto. Comparto lo que el señor Edil Milesi mencionó sobre estudiar estos temas.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Milesi de pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos y se solicite informe al Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

2. **Señor Sergio Milesi.** Solicita considerar en Sala situación de inmuebles de Antel en zonas rurales y centros poblados del departamento.

(Exp. 5470)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

Quienes circulamos habitualmente por ruta 24 seguramente tenemos bien presente que lejos en el tiempo quedaron las centrales telefónicas en el medio rural. La nueva tecnología ha traído de la mano alternativas que hoy están al alcance de la enorme mayoría de la población. Por lo tanto, ese servicio que históricamente brindaban las centrales ha ido quedando en desuso. Vemos la realidad de que los inmuebles donde estaban ubicadas se encuentran en desuso; incluso, en algunos han tapiado las aberturas y otros desconocemos el uso que se le puede estar dando.

Nos interesa sobremanera que como inmuebles del Estado tengan cierta utilidad y en caso de que no estén dadas las condiciones para que eso suceda, se busque algún destino y se pueda convenir con la Intendencia, organismo u organización para que esos locales que son estructuras fuertes –por decirlo de alguna manera–, que brindaban ese servicio de telefonía y además donde residían quienes trabajaban, porque son casa habitación con un apartado o superficie para las tareas que se cumplían...

No nos gusta ver cómo están estos edificios, cómo se van deteriorando y cómo van quedando abandonados en el tiempo.

Hacemos mención del que está en la zona de Portones de Haedo, del que está en la zona de Tres Bocas, ambos por ruta 24, pero probablemente debe haber algunos otros en el resto del departamento que desconocemos, pero con esos ejemplos ya nos alcanza para traer el tema a Sala.

La moción es plantear a Antel la situación y conocer el estado de estos inmuebles y si eventualmente tienen previsto en el corto y mediano plazo algún destino para los mismos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos. (kg)/

3. **Señor Sergio Milesi.** Solicita considerar en Sala creación de ordenanza departamental de convivencia.

(Exp. 5471)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias.

Cuando ingresamos este tema para que sea tratado por la Corporación en realidad nos faltaba ajustar algunas cuestiones relacionadas al proyecto. Hoy lo tenemos y se lo vamos a alcanzar a la Mesa.

Esto viene relacionado con un asunto que plantea el Ejecutivo en el Presupuesto Departamental recientemente aprobado, que es la creación del Área de Convivencia o de la Oficina de Convivencia. Entendemos que necesitaría tener un marco que regule su funcionamiento. En el imaginario es un trabajo con la comunidad, de acercamiento, de diálogo, de vínculo, de solución de conflictos y de todo aquello que tenga que ver con mejorar la convivencia. Ahora, entendemos que hay que darle un marco a todo eso y es la razón por la que traemos el tema a Sala. Queremos que se analice y se trabaje en conjunto con el Ejecutivo y que cuando se empiecen a dar los primeros pasos en estas cosas se hagan enmarcados ya dentro de una norma que regule, ordene y establezca los lineamientos. Hay algún antecedente similar en algún otro departamento. Convengamos que también tomamos ciertas referencias de allí, pero lo cierto es que queremos que se analice la posibilidad de crear una norma que regule el Área de Convivencia. Y aportamos un borrador al respecto. Por lo tanto, solicitamos que el tema pase a la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Realmente cuando vi en el Presupuesto la creación de esta Unidad y llegó el momento de la votación del artículo voté negativo y fundamenté por qué. Si mal no recuerdo, la fundamentación fue exactamente el tema que trae el señor Edil Milesi hoy, porque en el Presupuesto había un renglón y cuarto sobre la creación de esta..., no sé si es una oficina... Entonces, esto es un lindo antecedente para la Junta Departamental. ¿Por qué? Porque en un Presupuesto estaría la explicación de la creación de una Oficina de Convivencia –en este caso– en un renglón y cuarto, y hoy un Edil de esta Junta

Departamental está pidiendo lo que quizás debimos tener en el Presupuesto: alguna noción más. Pero no solo eso, porque el asunto entrado dice: «...*entendemos pertinente crear el marco general que regule la función...*». Entonces, cuando a veces por ahí se dice que los Ediles no hacemos mucho o no hacemos nada ojalá vieran esto: que desde el Ejecutivo vino redactado un renglón y medio para crear un cargo, porque en definitiva a ese lugar lo va a ocupar una persona, y desde esta Junta Departamental se está solicitando justamente un marco general que regule la función.

Solamente quiero recordar eso porque cuando un tema es bueno, cuando un Edil hace una propuesta buena hay que compartirla y apoyarla.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil Milesi.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señora Presidenta.

Lo que dijo la señora Edila Paraduja es totalmente cierto, y ahora desde aquí se hace un bosquejo de cómo sería. A mí me hubiera gustado esperar porque si el Ejecutivo lo puso en el Presupuesto es porque debe tener una idea aunque no la haya plasmado en el momento.

Entonces, me gustaría saber primero qué es lo que piensa el Ejecutivo sobre cómo va a aterrizar esto y después quizás sí contribuir nosotros. Pero bueno, haciendo un voto de fe de que venga desde el lado que venga después llegará lo del Ejecutivo... Porque quiero creer que cuando el señor Edil Milesi bosquejó esto tuvo algún contacto con el Ejecutivo, porque un Edil del Frente Amplio no va a proponer hacer algo con lo que el Ejecutivo no esté de acuerdo. Por eso me inclinaba por el procedimiento inverso de esperar lo que viniera desde el Ejecutivo y después hacer los aportes nosotros. En todo caso, como el tema de la convivencia está tan embromado en todo el mundo y en el Uruguay... queda claro que no hemos aprendido a convivir en muchos aspectos... Pero igual lo votamos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra para fundamentar el voto la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Hago más las palabras de los señores Ediles preopinantes. Cuando vi cómo presentaron este tema y la poca letra que le dieron en el Proyecto de Presupuesto pensé exactamente lo mismo: lo que quieren hacer es otro cargo departamental. Y entiendo lo mismo que el señor Edil Bradford: me hubiera gustado saber cuál era el proyecto que tenía el Ejecutivo Departamental, haber hecho aportes o lo que sea, sí cabía, pero saber qué pretendía y cuál era la letra de esa ordenanza departamental de convivencia. Me quedé con las ganas de conocer la idea del Ejecutivo. Esperemos a ver cuál es y que pase a comisión para estudiar lo que propone el señor Edil Milesi que –como dijo el señor Edil Bradford y coincido– supongo que al ser Edil del Frente Amplio tuvo algún contacto con el Ejecutivo para presentar exactamente la ordenanza departamental de convivencia. Así que voy a hacer un voto de confianza.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señora Edila.
Continuamos. (nr)/

4. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala realizar reconocimiento a funcionarios municipales dependientes del Ejecutivo Departamental y de este Cuerpo Legislativo que cumplen 25 años de servicio en la Administración.
(Exp. 5472)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito que el tema pase a Comisión de Asuntos Internos y se me invite para hablarlo allí.
Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Sí, señora Edila Paraduja. Perdón, pensé que estaba votando.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.
Si el señor Edil está de acuerdo, solicito que de alguna forma se me comunique el día que se trate este tema.

SRA. PRESIDENTA. Bien.
Consideramos lo solicitado por el señor Edil Serres.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Continuamos.

5. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala realizar análisis de las potencialidades de Río Negro para desarrollar la hidrovía para Bolivia con un anteproyecto de desarrollo logístico y la generación de empleo en el departamento.
(Exp. 5473)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Seguramente que de este tema se ha hablado mucho. Creemos que como Junta Departamental es bueno tratarlo. Se habló en la prensa... Pensamos que primero que nada... A mí me llegó algún contacto de la Asociación de Comercio Uruguay-Bolivia y creemos que este tema debe estar en la Junta Departamental para hacer un análisis.

Antes que nada voy a hacer un análisis de la potencialidad de la hidrovía para Bolivia.

«Bolivia ha consolidado en los últimos años una estrategia logística orientada a reducir su dependencia de los puertos del Pacífico mediante el desarrollo de su salida soberana al Atlántico a través de la hidrovía Paraguay-Paraná, posicionando a puerto Busch como nodo central de su sistema portuario y transfiriendo su administración a la Administración de Servicios Portuarios-Bolivia como empresa estatal estratégica para fortalecer el comercio exterior y la presencia estatal en la cadena logística».

Después arrimo estas palabras a las taquígrafas para que queden.

«La planificación boliviana se basa en una lógica de corredor multimodal en tres tramos que incluyen transporte terrestre interno hasta nodos fluviales, navegación por la hidrovía y transbordo oceánico en puertos del Río de la Plata, siendo este esquema competitivo frente a alternativas del Pacífico debido a menores costos logísticos totales y mayor eficiencia en grandes volúmenes. / En este contexto el puerto Busch se proyecta como el punto de consolidación de carga, para encarar el tramo fluvial desde Bolivia hasta Uruguay presenta una opción altamente considerable, dependiendo del tipo de convoy, condiciones de navegación y peajes regionales, consolidándose como el componente más eficiente del sistema por economías de escala propias del transporte por barcazas, teniendo algunas trabas regulatorias del tamaño del convoy que puede recorrer toda la hidrovía. / A esto, se concentra en el nodo de salida oceánica donde el puerto de Nueva Palmira cumple un rol estratégico como principal puerto granelero de la hidrovía y punto de transferencia entre barcazas y buques oceánicos con costos operativos de entre 8 y 15 dólares por tonelada, posicionándose como uno de los nodos más competitivos del sistema regional. / El crecimiento sostenido de cargas en Nueva Palmira, incluyendo minerales y graneles agrícolas con volúmenes millonarios anuales, confirma la consolidación del eje logístico Corumbá-Nueva Palmira y refuerza su atractivo para Bolivia como puerto de salida natural hacia mercados globales. / Dentro de este esquema surge la oportunidad de desarrollar el padrón de M'Bopicuá en Fray Bentos, padrón 8192, propiedad de la Intendencia desde hace años, con sus casi 640.000 m² como plataforma logística complementaria bajo régimen de zona franca, permitiendo a Bolivia contar con un enclave propio o asociado para almacenamiento, consolidación de carga, industrialización liviana y servicios logísticos avanzados con beneficios fiscales y aduaneros. / El desarrollo de un puerto de barcazas en M'Bopicuá implicaría una inversión inicial estimada entre 40 y 60 millones de dólares para una terminal básica con muelle, sistema de amarre, playa de acopio, grúas móviles y equipamiento de carga, pudiendo escalar a más de 100 millones de dólares si se incorpora infraestructura de alto volumen, cintas transportadoras, silos y conexión ferroviaria. / Los costos operativos de una terminal de este tipo se ubicarían en rangos de 5 a 12 dólares por tonelada para manipulación y almacenamiento inicial, con potencial de reducción mediante economías de escala y contratos de volumen asegurado por exportadores bolivianos. / Desde el punto de vista administrativo el esquema requeriría acuerdos bilaterales Uruguay-Bolivia para uso de zona franca o concesión de áreas logísticas, habilitación portuaria por parte de autoridades uruguayas, cumplimiento de normativa ambiental, permisos de obra hidráulica y dragado si corresponde, así como integración con el sistema aduanero boliviano mediante la ASP-B como agente oficial. / El régimen de zona franca permitiría eliminar impuestos a la importación y exportación dentro del enclave, diferir cargas tributarias y facilitar operaciones de tránsito internacional, lo cual es clave para Bolivia al no tener litoral marítimo».

Dentro de este esquema, dentro de este análisis, se plantea una oportunidad concreta de la integración logística regional, y en este caso para Río Negro sería una buena oportunidad para generar puestos de trabajo en la zona de forma directa, entre 300 y 350; por supuesto, requeriría capacitación del personal, requeriría una zona franca –trabajar en esto sería un tema del Gobierno Nacional y de la Intendencia de Río Negro– y un acuerdo del Gobierno boliviano con el uruguayo.

El Gobierno Departamental debería tener un impulso fundamental ante esta situación en la que Bolivia con el nuevo Gobierno de Rodrigo Paz tiene una visión de desarrollo en todos los sectores, principalmente en el sector minero con el hierro, el zinc, el estaño y las tierras raras, el sector forestal, los productos químicos manufacturados y la diversificación de la agroindustria.

La salida de Bolivia sería a través del Atlántico porque quiere multiplicar las exportaciones; tiene salida por el Pacífico, pero sería fundamental por el Atlántico para multiplicar las exportaciones.

Por eso, solicitamos que se envíen nuestras palabras al señor Intendente Departamental Guillermo Levratto, a las Diputadas por el departamento Mercedes Long y Sylvia Iburguren, al Diputado Felipe Schipani, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, al Ministerio de Economía, a la OPP, al Embajador de Bolivia como representante del Gobierno boliviano y a la Asociación de Comercio Uruguay-Bolivia.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a mocionar que este asunto también pase a la Comisión de Puertos, ya que el tema de la hidrovía no deja de ser de los que trata la misma, para que pueda interiorizarse en el documento que el señor Edil preopinante acaba de leer. Hace unos días aprobamos invitar a los Directores de la ANP, así que si tenemos este material en la Comisión de Puertos también podremos consultarle al Gerente de Operaciones Nacionales si es viable o no.

Presento la moción de que también pase a la Comisión de Puertos.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Serres, ¿acepta que se incluya la moción de la señora Edila Paraduja?

SR. JUAN SERRES. No. Mi moción es que llegue al Gobierno boliviano, al Gobierno uruguayo y a la Intendencia y que trabajemos en este tema. Es concreto. No sé en qué parte puede aportar la Comisión de Puertos, pero, bienvenido sea. Que las mociones se voten por separado, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Gracias.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Solo voy a explicar en qué parte puede tener de interés la Comisión de Puertos. No deja de ser la comisión... es Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos... En fin... La Comisión de Puertos representa al plenario; como cualquiera de las otras comisiones está representando en su trabajo al plenario, entonces no entiendo por qué no... Pero no hay problema, si no quiere que se incluya mi moción...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señora Edila. Las mociones se votan aparte.

SRA. NANCY PARADUJA. La fundamentación de que pase es para que como comisión asesora de la Junta también tome conocimiento de esto porque es sobre la hidrovía.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo mío no es moción, es el pase de las palabras.

SRA. PRESIDENTA. Pase de las palabras, no es moción. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias.

Simplemente eso: que la propuesta del señor Edil Serres fue *concreta*. Yo también integro la Comisión de Puertos, pero como el Edil hace el pedido concreto... Nosotros recibimos el tema, pero con lo que el señor Edil pidió ya le dio pase.

Es simplemente eso.

SRA. PRESIDENTA. Gracias.

Pasamos a considerar la moción de la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

6. **Señor Cristián Rosas.** Solicita pase a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor la gestión para incluir en el nomenclátor de la ciudad de Fray Bentos el nombre Manuel José Errazquin Larrañaga.
(Exp. 5474)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 22 de abril de 2026 el asunto pasó a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

Continuamos.

7. **Señor Cristián Rosas.** Solicita considerar en Sala dificultad de los trabajadores rurales para obtener la licencia de conducir Categoría H.
(Exp. 5475)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Nedor.

SRA. ROSALÍA NEDOR. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que el tema pase al orden del día de la próxima sesión ya que el señor Edil Rosas tiene un informe preparado y hoy no pudo asistir.

SRA. PRESIDENTA. Lo consideramos, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos. (ld)/

8. **Señor Juan Serres.** Solicita pase a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización propuesta para que se invite al señor Intendente o a quien este designe a una reunión con la Comisión con el fin de informar con respecto a la instalación de la Planta Fotovoltaica, requiriendo ser invitado para el tratamiento del tema.

(Exp. 5476)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 27 de abril de 2026 el asunto fue derivado a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

Continuamos.

9. **Señor Matías Rodríguez.** Solicita realizar en Sala reflexiones sobre lo sucedido con la plaza El Tambor de la ciudad de Young.

(Exp. 5477)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta.

Tal vez muchos Ediles estén al tanto del tema y otros no.

Hace unos días el Municipio de Young rescindió un acuerdo que tenía con un vecino. En el período pasado se construyó una plaza para niños en el terreno de un privado, en acuerdo con él. La plaza se llamaba Del Tambor, cuando envié el asunto entrado lo escribí mal. Era una plaza muy linda, en una linda barriada y, como todas, era un espacio que usaban los niños, tal vez algún grande para tomar algunos mates, pero en su mayoría eran niños.

Que el propietario del terreno le haya pedido al Municipio que se lo devuelva porque la mayoría del tiempo al lugar lo estaba ocupando gente que anda en la calle, algunos indigentes y borrachos... El propietario no podía con ellos y según lo que manifiesta muchas veces realizó denuncias, pero lamentablemente se adueñaron del espacio y los niños ya no podían jugar. Él subió algún video a su cuenta de Facebook hasta que tomó la decisión de rescindir y pedirle al Municipio que le devuelva el terreno porque no podía con la vida de esta gente; pernoctaban permanentemente en ese espacio, estaban todo el tiempo e incluso hacían sus necesidades ahí, imagínese que los gurises no podían ir a jugar.

Como dice el asunto entrado, mi intención es reflexionar sobre esto y proponernos dar batalla y recuperar los espacios que son para los niños. En mi barrio, en la plaza que ahora se llama 8 M, pero que toda la vida conocemos como de Mevir I, II y III, también todas las noches vemos que está tomada por gurises –que ya no son tan gurises– que andan en lo otro, que están fumando alguna cosa.

A lo que quiero llegar es a que no perdamos los espacios. El Gobierno Departamental tendrá trabajo con esto que se propone ahora del Espacio de Convivencia para dar batalla. No podemos perder los espacios de los gurises, tenemos que tratar de recuperarlos; por un par de indigentes o algunos borrachos no podemos perder los lugares.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Si el señor Edil preopinante lo permite, solicito que estas palabras sean enviadas a la alcaldía de Young y a la Dirección de Políticas Sociales para saber qué se hizo frente a estas posibles denuncias que todos vimos por redes y si se realizó alguna intervención desde la Dirección o desde la alcaldía para prevenir que esto haya llegado al término de tener que sacar toda la instalación de juegos para niños porque no podían con la juntada de gente borracha y malvivientes que había en la zona. Eso se ve en todo Young, ha incrementado muchísimo.

No sé si Políticas Sociales está realizando intervenciones –o a quien le corresponde–. Sé que antes se hablaba con cada uno de ellos, a veces tenían redes familiares de apoyo en la localidad, pero por alcoholismo o por lo que fuere no iban; muchos son de Paysandú y a veces se llegaba a algún arreglo para pagarles el pasaje y que volvieran a su ciudad. Desconozco si eso se está haciendo. Como ciudadana de Young sé que esto ha incrementado y que realmente da vergüenza. Entre la mugre que hay de todo desbordado, los malvivientes y encima esto de que se están perdiendo los espacios públicos de los cuales disfrutaban los niños... La verdad es que como younguense me da vergüenza.

Si el señor Edil Rodríguez lo permite quisiera solicitar un informe a la alcaldía o a la Dirección de Políticas Sociales –o a los dos– para saber si hubo intervenciones concretas en ese espacio que lamentablemente se cerró.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Entonces sería: solicitar información al Municipio de Young y a la Dirección de Políticas Sociales.

SRA. MARGARITA LONG. Sí.

Sinceramente sé por lo que dijo el titular del predio que hizo convenio con el Municipio de Young –como bien explicó el señor Edil–... Conocer por qué se tomó esa decisión, si se hicieron denuncias, si hubo intervenciones y qué va a pasar con este tema porque perdimos una, pero no podemos seguir permitiendo que se pierdan espacios que son de disfrute de toda la ciudadanía.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señora Edila.

Señor Edil, ¿acepta el agregado? Bien...

Está a consideración lo mocionado.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

10. **Señor Juan Serres.** Solicita pase a Comisión de Legislación propuesta para que se invite al Ejecutivo Departamental a una reunión con la Comisión para intercambiar sobre las situaciones judiciales en las que interviene, en especial el caso del señor Miguel Ivanovich.
(Exp. 5478)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 30 de abril 2026 el asunto fue derivado a la Comisión de Legislación.

Continuamos.

11. **Señor Carlos Nobelasco.** Solicita considerar en Sala propuesta para la construcción de un camino sobre la costa del río Uruguay que una el camino que va desde la zona de las cámaras frías del Anglo hasta la ruta panorámica.
(Exp. 5479)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Podkidaylo.

SR. MILTON PODKIDAYLO. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Por una moción de orden tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Moción que se aprueben en bloque los asuntos generales de carpeta 2.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.... Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. ¿Por qué el punto 44 pasa a la Comisión de Hacienda? Son las palabras de un Edil de Maldonado exponiendo sobre impuestos y recaudaciones impositivas. Para mí debería ser «enterados» y nada más, por más que el Edil de allá solicite otra cosa. Nosotros somos una Junta independiente, una Junta Departamental. Debería ser «enterados» de las palabras del señor Edil.

Moción que en vez de que se derive a la Comisión de Hacienda sea «enterados».

SRA. PRESIDENTA. ¿Mociona eso, señor Edil?

SR. JUAN SERRES. Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración los asuntos generales de carpeta 2 con la sugerencia del señor Edil Serres.

(Se vota).
Afirmativa. 25.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Senador Felipe Carballo relacionada con la situación del Dique Nacional a raíz de la visita realizada el 13 de abril del corriente.
(Exp. 13115) Resolución: Enterados.
2. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Senador Felipe Carballo relacionada con la situación de la Compañía de Infantería de Marina.
(Exp. 13116) Resolución: Enterados.
3. **Unasev.** Solicita que la Comisión Directiva del Organismo pueda ser recibida por el Pleno el día 8 de mayo del corriente con el objetivo de dar a conocer las líneas estratégicas de trabajo.
(Exp. 13117) Resolución: *4/5/26 Se procede por la Mesa.*
4. **Congreso Nacional de Ediles.** A solicitud del Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría Nacional de Cuidados reenvía invitación a la presentación del Tercer Plan Nacional de Cuidados 2026-2030 impulsado por el Sistema Nacional de Cuidados, a realizarse el día lunes 20 de abril a las 10:30 horas en el Auditorio del edificio anexo de torre Ejecutiva.
(Exp. 13118) Resolución: Enterados.
5. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Felipe Carballo relacionada con la recuperación del predio de la Estación Central Artigas, terminal multimodal de pasajeros.
(Exp. 13119) Resolución: Enterados.
6. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez relacionada con la conmemoración de los 60 años de la declaración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial por Naciones Unidas.
(Exp. 13120) Resolución: Enterados.
7. **Congreso Nacional de Ediles.** Solicita hacer uso de las instalaciones de la Corporación para realizar el 1º Encuentro de Capacitaciones los días 29 y 30 de mayo del corriente.
(Exp. 13121) Resolución: *30/4/2026 se procede por la Mesa.*
8. **Unidad de Acceso a la Información Pública.** Remite para consideración actuaciones recaídas en expediente 2026-2-10-0000084 relacionado con solicitud de ampliación de información por parte del señor Santiago Castromán respecto a partidas resarcitorias de los señores Ediles durante el año 2025.
(Exp. 13122) Resolución: *20/4/2026 a asesor jurídico para la evacuación de vista.*

9. **Riva Lavs S.A.S.** Solicita se declare de interés departamental el proyecto «Voces del Futuro», así como el apoyo económico para su infraestructura tecnológica, capacitación docente y despliegue en los centros educativos del departamento.
(Exp. 13123) Resolución: *20/4/2026 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando declarar de interés departamental el proyecto parque logístico a realizarse en padrones 6320, 6321 y 5879 de la sección catastral 1ª del departamento de Río Negro, presentado por el propietario señor Jorge Luis Volcan para que se habilite el proceso de transformación del suelo rural a suburbano logístico mediante un «Programa de Actuación Integrada Complementario».
(Exp. 13124) Resolución: *20/4/2026 a Comisión de Legislación.*
11. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional Fabián Colombo Ceriani relacionada con despojo de recursos de los municipios a cargo de la Intendencia de Canelones.
(Exp. 13125) Resolución: Enterados.
12. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación proyecto establecimiento forestal Los Rincones perteneciente al Grupo Faro Verde SAS ubicado en los padrones 3645, 3646, 3862, 4014, 4751, y 6004 de la 8ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 13126) Resolución: Enterados.
13. **Tribunal de lo Contencioso Administrativo.** Remite para conocimiento Resolución 147/2026 relacionada con expediente relativo a acción de nulidad presentada por el señor Miguel Ivanovich.
(Exp. 13127) Resolución: *22/4/2026 a asesor jurídico.*
14. **Señora María del Pilar Pomi.** Agradece en su nombre y en el de sus hijos el reconocimiento efectuado por la Junta Departamental a su esposo, arquitecto Cecilio Amarillo, ante su reciente fallecimiento.
(Exp. 13128) Resolución: Enterados.
15. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el señor Senador Aníbal Pereyra relacionada con el Plan Juntos y el programa de atención a la salud bucal.
(Exp. 13129) Resolución: Enterados.
16. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Fabiana Echeto referida al autismo.
(Exp. 13131) Resolución: Enterados.
17. **Señora Mariella Spagnolo.** Como Gobernadora del Distrito J1 del Club de Leones agradece la atención y reconocimiento efectuado por la Corporación.
(Exp. 13132) Resolución: Enterados.

18. **Casa de la Universidad de Río Negro, Cenur Litoral Norte y Udelar.** Realiza invitación abierta a una defensa de tesis que será llevada a cabo en la ciudad de Fray Bentos, motivando a difundir este evento a fin de acercar el saber académico a la comunidad en general.
(Exp. 13133) Resolución: Enterados.
19. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento Texto de manifiesto público referido al proyecto «Optimización operativa de planta UPM Fray Bentos» ubicada en los padrones 8669, 8670, 8826, 8828 y 8829 de la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 13134) Resolución: Enterados.
20. **Congreso Nacional de Ediles.** Solicita información con respecto a si este Legislativo cuenta con una comisión específica de Descentralización y su formato de trabajo, en caso contrario informar quienes trabajan los asuntos vinculados a esta temática.
(Exp. 13135) Resolución: 27/4/2026 se procede por la Mesa.
21. **Congreso Nacional de Ediles.** A solicitud de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte remite información relativa a la seguridad en rutas y caminos nacionales ante la circulación de maquinaria agrícola y forestal.
(Exp. 13136) Resolución: Enterados.
22. **Congreso Nacional de Ediles.** A solicitud de la Comisión Asesora de Relacionamiento Interinstitucional solicita se remitan propuestas de temas de interés para las Juntas Departamentales del país con miras a la realización de talleres en el próximo Congreso anual.
(Exp. 13137) Resolución: Enterados.
23. **Congreso Nacional de Ediles.** A solicitud de la Comisión Asesora de Medio Ambiente remite información relativa al impacto ambiental sobre el río San Salvador y la detección de plaguicidas puesta en conocimiento por la Junta Departamental de Soriano.
(Exp. 13138) Resolución: 27/4/2026 a Comisión de Preservación del Medioambiente.
24. **Asociación Nacional de Control y Participación Ciudadana.** Al amparo de la Ley 18381 sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, solicita información relacionada con el Congreso Nacional de Ediles.
(Exp. 13139) Resolución: 27/4/26 a Asesor Letrado y Tesorería.
25. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 422 por la que se deja sin efecto la partida por concepto de *full time* asignada al funcionario Julio Olivella.
(Exp. 13140) Resolución: Enterados.

26. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 423 por la que se deja sin efecto la partida por concepto de *full time* asignada al funcionario Oscar Ramírez.
(Exp. 13141) Resolución: Enterados.
27. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 424 por la que se asigna al funcionario Guillermo Rodríguez una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 13142) Resolución: Enterados.
28. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 425 por la que se asigna al funcionario Richard Peralta una partida complementaria por concepto de *full time*.
(Exp. 13143) Resolución: Enterados.
29. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio por el que se solicitara información relacionada con la situación en que se encuentran los padrones 6167 y 6179 de la ciudad de Young.
(Exp. 13144) Resolución: Enterados.
30. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Alejandro Colacce referida a «Creciente diferencia de precios entre las ciudades del litoral uruguayo y las ciudades argentinas».
(Exp. 13145) Resolución: Enterados.
31. **Comité Deliberante «Cuenca del Río Negro».** Invita a reunión a realizarse los días 8 y 9 de mayo del corriente en la ciudad de Melo, informando cronograma de actividades.
(Exp. 13146) Resolución: Enterados.
32. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con preocupación de vecinos y padres de alumnos que concurren a UTU de la ciudad de Fray Bentos, ante la peligrosidad existente en la zona debido a la importante afluencia de personas durante los diferentes turnos de ese Centro Educativo, informando al respecto.
(Exp. 13147) Resolución: Enterados.
33. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para enajenar por título compraventa y modo tradición a la cooperativa de vivienda Fucasse los inmuebles padrones 8037 y 8038 ubicados en la localidad catastral Fray Bentos.
(Exp. 13148) Resolución: 29/4/26 a Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).
34. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la Representante Nacional Julieta Sierra alusivas a la celebración de los ciento sesenta y siete años de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 13149) Resolución: Enterados.

35. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la Representante Nacional Sylvia Iburguren referida al aniversario de la fundación de la ciudad de Fray Bentos y a los cuarenta y dos años del asesinato del doctor Vladimir Roslik.
(Exp. 13150) Resolución: Enterados.
36. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para consideración cuestionario elaborado por la Comisión de Equidad y Género basado en documentación de la Unión Interparlamentaria titulada «Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los parlamentos».
(Exp. 13151) Resolución: *30/4/2026 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
37. **Club de Leones de Fray Bentos.** Contesta oficio agradeciendo la distinción realizada por la Junta Departamental de Río Negro con motivo del 75º aniversario de la fundación de los Clubes de Leones en Uruguay.
(Exp. 13152) Resolución: Enterados.
38. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Senadora Susana Andrade con relación a construir comunidad y diálogo entre Estado y Comunidades de Fe.
(Exp. 13153) Resolución: Enterados.
39. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Senadora Susana Andrade relacionada con el Día de la Nación Charrúa y la Identidad Indígena.
(Exp. 13154) Resolución: Enterados.
40. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Senadora Susana Andrade con relación a la Declaración Día Internacional de Eliminación de la Discriminación Racial por la ONU.
(Exp. 13155) Resolución: Enterados.
41. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Diego Martínez referida al Día Mundial de Lupus.
(Exp. 13156) Resolución: Enterados.
42. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto extracción de minerales en establecimiento «La Olla», perteneciente a Eufores SA, ubicado en el padrón 6856 de la 11ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 13157) Resolución: Enterados.
43. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto extracción de minerales en predio «San José», perteneciente a Eufores SA, ubicado en los padrones 549 y 4985 de la 7ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 13158) Resolución: Enterados.

44. **Junta Departamental de Maldonado.** Solicita se derive a comisión la versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Sebastián Antonini referida a «Avances y desafíos del cuarto gobierno progresista».
(Exp. 13159) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Podkidaylo.

(Se procede a la proyección de video en pantallas).

SR. MILTON PODKIDAYLO. Gracias, señora Presidenta.

Estimados Ediles, presento ante ustedes la siguiente propuesta sobre el camino al borde de la costa del río Uruguay que une el que está detrás de las cámaras frías del Anglo con el camino de la ruta panorámica.

En el Sitio Patrimonial el camino que pasa por detrás de las cámaras frías y va hacia la Casa Grande ha sufrido una desviación de hecho por el uso continuado de la gente que transita al borde de la costa. Esa desviación sirve para la gente que busca mantenerse cerca de la costa, sobre el río Uruguay, y como cortada para la que se dirige a la ruta panorámica, sin necesidad de pasar por al lado de la Casa Grande. (lp)/

Lo que se propone es que esa desviación, de hecho, generada por la gente se transforme en un camino trazado y construido por la Dirección de Obras de la Intendencia de Río Negro, cuidando su diseño cerca de la costa, la presencia de árboles nativos en su borde, la posibilidad de estacionamiento sin entorpecer el tránsito por esa vía y además considerando que es una zona que forma parte del Sitio Patrimonial. Las imágenes que se muestran permiten visualizar el sendero que existe de hecho, marcado por el tránsito continuo de la gente. «Ese» es el sendero.

Si el Cuerpo Legislativo está de acuerdo en aprobar la iniciativa la idea es pasar la propuesta a la Dirección de Obras de la Intendencia para que junto con la Comisión del Sitio Patrimonial, si lo consideran pertinente y viable, lo implementen de la forma que estimen más conveniente y oportuna.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El concepto es compartible, en los hechos está sucediendo eso. Lo mejor sería parquizar toda esa zona.

Como cuando se hizo la ruta panorámica hubo que pedir autorizaciones ambientales me parece que va a tener que pasar por un proceso de autorizaciones de ese tipo porque no es solo lo patrimonial, sino que es zona de costa y precisa pasar por ese proceso –lo va a tener que hacer la Intendencia–. Está bien la idea porque en los hechos pasa, por eso es que tal vez ninguna Intendencia intervino, pero va a tener que pasar todo un proceso.

Vamos a compartir que se le haga el pedido a la Intendencia porque va a tener que hacerse todo ese proceso, pero bienvenida sea la iniciativa.

Lo otro es la señalización del camino, que pareciera que es una simpleza, pero hay confusión de parte de la gente. La Intendencia va a tener que arreglar la señalización porque parece que es doble vía hasta el muelle y en realidad es una sola. Eso también lo va a tener que arreglar la Intendencia, si será doble vía o si el camino debe ser de una sola porque el ancho no va a dar para otra cosa.

Van a tener que arreglar varios temas, pero bienvenida la iniciativa, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Podkidaylo.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

- 12. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala consultar a Mides y al Ministerio del Interior –Jefatura de Policía de Río Negro– sobre un protocolo de traslado en conjunto de un ciudadano en situación de calle a la ciudad de Montevideo.
(Exp. 5480)

SRA. PRESIDENTA. El tema fue retirado por la señora Edila. Lo presentará en la próxima sesión.

Continuamos.

- 13. Señor Sergio Milesi.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Conferencia sobre la prospección sísmica marina que se realiza en nuestro país».
(Exp. 5481)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señora Presidenta.

Che Wirapitá es un grupo interdisciplinario formado por biólogos, ingenieros, abogados, escritores, educadores y naturalistas impulsados por la intención de conservar la naturaleza y la biodiversidad de las costas del Uruguay y del planeta en general.

Andrés Conrado Milessi Millan, fraybentino, biólogo marino y oceanógrafo, integrante de Che Wirapitá y a su vez responsable de la iniciativa Mar Azul hace poco tiempo presentó en la sala de Impacto Cine el documental «Agua Invasada», un audiovisual que sumerge al público en la lucha contra la pesca ilegal en Uruguay embarcándose en una misión apasionante junto al biólogo marino Agustín Loureiro para desvelar la devastación de la pesca no declarada y no reglamentada.

Hoy nuestro país se encuentra abocado una vez más a la búsqueda de hidrocarburos *offshore* –en el mar– a una distancia aproximada de 300 km del área continental.

Cualquiera de los presentes podría decir que esa situación es lejana a nosotros, pero entendemos que como actores políticos con responsabilidad es importante munirse de elementos frente a una nueva prospección y sus posibles impactos en la biodiversidad y la fauna marina. ¿Cuánto nos cuesta y cuánto nos beneficia esta iniciativa en términos de sostenibilidad como país? Y no necesariamente medido en cálculos económicos. En estos días está culminando la primera fase de la prospección sísmica y en noviembre estaría comenzando la segunda. Será una más de las varias veces que nuestro país ha intentado, desde la década del 40, con la particularidad de que este proyecto ha atravesado los últimos tres períodos de Gobierno a nivel nacional.

Estaremos seguramente frente a visiones sesgadas y con cierto grado de subjetividad, pero no tenemos dudas de que nos ayudará a pensar acerca de la sostenibilidad de nuestros recursos.

Por lo expresado, mocionamos invitar en régimen de Comisión General al biólogo marino y oceanógrafo Andrés Milessi Millán para brindar una presentación con respecto a la prospección sísmica y sus posibles impactos en las biodiversidades. Además, enviar comunicación al Congreso Nacional de Ediles sugiriendo tener en cuenta esta actividad para futuras instancias de la organización.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

No teniendo más asuntos a tratar damos por finalizada la sesión. (Hora: 23:53).

ooo---o0o---ooo